

DATOS GENERALES	
FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO	11 de agosto de 2026
SECRETARÍA QUE ELABORA EL ESTUDIO	Secretaria Para El Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Subasta Inversa
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES (GALLINAS PONEDORAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE SECTOR
El nivel de profundidad del presente Estudio del Sector debe ser proporcional a la modalidad de selección, la complejidad del objeto contractual y la cuantía del proceso, garantizando en todo caso suficiencia técnica para la estructuración del proceso y la selección objetiva del contratista. Para tal efecto: - Licitación Pública: El estudio debe desarrollarse de manera integral, incluyendo análisis detallado de demanda institucional, estudio completo del mercado de oferta, segmentación, análisis de fuerzas competitivas, variables macroeconómicas relevantes, identificación de riesgos del mercado y justificación técnica de requisitos habilitantes y financieros. - Selección Abreviada: El estudio debe desarrollarse de manera proporcional a la naturaleza del objeto y condiciones del mercado, garantizando análisis suficiente del comportamiento histórico del gasto, caracterización del mercado relevante y justificación de los requisitos técnicos y financieros establecidos. - Concurso de Méritos: El estudio debe enfocarse especialmente en la caracterización del mercado de consultoría o servicios profesionales, nivel de especialización técnica requerida, análisis de experiencia del mercado, concentración de oferentes y coherencia de los factores de evaluación técnica con la realidad del sector. - Régimen de contratación especial con entidades sin ánimo de lucro: El estudio debe desarrollarse de manera proporcional a la naturaleza de este régimen, enfocándose principalmente en la justificación del interés público, y coherencia entre el objeto social de las ESAL y el objeto contractual. En estos casos, no es necesario desarrollar herramientas propias del análisis competitivo del mercado, salvo que la naturaleza del objeto lo requiera; sin embargo, el estudio debe permitir concluir si existen entidades que cumplen condiciones de idoneidad y que la contratación responde a criterios de transparencia, eficiencia y adecuada destinación de los recursos públicos. En todos los casos, el análisis debe sustentarse en fuentes verificables y servir como insumo para la estructuración del proceso contractual. AJUSTES ESPECÍFICOS PARA OBRAS Y CONCURSOS DE MÉRITOS Cuando el proceso obedezca a una necesidad de obra pública la dependencia debe incluir adicionalmente: - Análisis de variables económicas sectoriales (índices de construcción, inflación sectorial, variación de insumos relevantes). - Identificación de insumos críticos y su comportamiento reciente. - Análisis de posibles riesgos de variación de precios. - Identificación de capacidad instalada del mercado regional o nacional. - Análisis de concentración de contratistas en el sector. Cuando el contrato esté expuesto a variaciones significativas de precios, debe indicarse su posible incidencia en la estimación presupuestal y en la asignación de riesgos. Cuando el proceso obedezca a una necesidad que derive en contrato de consultoría o interventoría, la dependencia debe incluir adicionalmente: - Caracterización del mercado de consultores o firmas especializadas. - Nivel de especialización técnica requerida. - Barreras de entrada (experiencia específica, acreditaciones, certificaciones). - Grado de concentración del mercado. - Nivel de competencia real en procesos similares. - Análisis de coherencia entre los requisitos habilitantes exigidos y las condiciones reales del sector. Asimismo, debe verificarse que los factores técnicos de evaluación correspondan a prácticas habituales del mercado y no restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

1. CONTEXTO, JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN ESTRÉGICA DE LA NECESIDAD.
La Secretaría para el Desarrollo Económico del Municipio de Chía, a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, en cumplimiento de sus funciones de promoción, fortalecimiento y acompañamiento al sector agropecuario municipal, requiere contratar el “SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES (GALLINAS PONEDORAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA” , con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas de pequeños productores agropecuarios y mejorar sus capacidades

1. CONTEXTO, JUSTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN ESTRÉGICA DE LA NECESIDAD.

productivas y de generación de ingresos.

En el municipio de Chía se desarrollan actividades productivas agropecuarias a pequeña escala que requieren alternativas de producción que permitan fortalecer la economía rural, mejorar la disponibilidad de alimentos y generar fuentes complementarias de ingresos para los productores y sus familias. En este contexto, la producción de especies menores, particularmente de gallinas ponedoras, constituye una alternativa productiva de fácil implementación y con potencial para generar producción periódica de huevos, aprovechamiento de recursos disponibles en las unidades productivas y fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

La necesidad surge de la importancia de continuar implementando acciones de apoyo a pequeños productores mediante la entrega de insumos y especies productivas que permitan consolidar o iniciar proyectos agropecuarios, teniendo en cuenta las condiciones y características de las unidades productivas beneficiarias.

De no atenderse esta necesidad, se limitarían las posibilidades de fortalecimiento de los sistemas productivos de los beneficiarios, afectando la generación de ingresos complementarios, la diversificación de las actividades agropecuarias y el cumplimiento de las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento del sector rural.

La Administración Municipal no cuenta dentro de sus bienes disponibles con las especies menores requeridas para atender la necesidad identificada, ni dispone de infraestructura propia destinada a la producción y disponibilidad permanente de gallinas ponedoras para su entrega a los beneficiarios.

En consecuencia, resulta necesario acudir al mercado para adquirir las especies requeridas, garantizando que estas cumplan con las condiciones técnicas, sanitarias, productivas y de calidad que sean definidas por la entidad, así como con los requisitos establecidos por la autoridad sanitaria y agropecuaria competente.

La contratación externa permite obtener las especies menores en las condiciones, cantidades y características requeridas, de manera oportuna y eficiente, evitando que la Administración deba asumir directamente actividades de producción, levante, manejo, alimentación y comercialización de las aves, las cuales no corresponden a la capacidad operativa ni a los bienes disponibles de la entidad.

La contratación se encuentra articulada con los instrumentos de planeación municipal y con las acciones previstas para el fortalecimiento del sector agropecuario, particularmente con el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027**, adoptado mediante **Acuerdo Municipal No. 219 de 2024**, dentro la meta 78, proyectos productivos orientados al fortalecimiento de la infraestructura productiva, la generación de capacidades productivas y la comercialización del sector agropecuario.

De igual manera, el proceso deberá encontrarse incorporado en el **Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia correspondiente**, en el ítem que identifique la adquisición de especies menores o el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios, de acuerdo con la programación contractual de la Secretaría para el Desarrollo Económico.

La contratación contribuye al cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios y con las acciones de asistencia técnica y acompañamiento a los pequeños productores del municipio.

La necesidad tiene un carácter **estratégico y de impacto social y productivo**, en la medida en que busca fortalecer las capacidades productivas de pequeños productores agropecuarios y contribuir a la generación de ingresos, la diversificación productiva y la seguridad alimentaria.

Asimismo, corresponde a una necesidad que puede presentarse de manera **recurrente**, en atención a las acciones de fortalecimiento de proyectos productivos que desarrolla la Administración Municipal durante las diferentes vigencias, cuya programación dependerá de las metas, recursos y población beneficiaria definida para cada periodo.

El impacto esperado se relaciona principalmente con el fortalecimiento de las unidades productivas beneficiarias, el establecimiento o mejoramiento de sistemas de producción de huevo y la generación de alternativas económicas para los productores rurales.

5. Modalidad de selección proyectada

De manera preliminar, y de acuerdo con el presupuesto oficial, las características del objeto y las condiciones establecidas en la normativa de contratación estatal, se prevé adelantar el proceso mediante la modalidad de **Selección Abreviada de subasta inversa** que jurídicamente corresponda de acuerdo con la cuantía, naturaleza del objeto y condiciones del mercado determinadas durante la estructuración del proceso.

En consecuencia, la contratación propuesta permitirá atender de manera eficiente la necesidad identificada, mediante la adquisición de especies menores que contribuyan al fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios, procurando criterios de planeación, eficiencia, calidad, oportunidad y generación de valor por dinero.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda tiene como finalidad identificar y caracterizar el comportamiento histórico de adquisición de **especies menores, específicamente gallinas ponedoras**, por parte del Municipio de Chía y, cuando resulte pertinente, por otras entidades públicas, con el propósito de establecer referentes para la estructuración del proceso de contratación y determinar las condiciones de demanda asociadas a este tipo de bienes.

En este sentido, se analizarán los antecedentes de contratación relacionados con la adquisición y suministro de gallinas ponedoras o especies menores destinadas al fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios, identificando, entre otros aspectos, las cantidades adquiridas, características y condiciones técnicas de las aves, población beneficiaria, valores contratados, modalidad de selección utilizada, condiciones de entrega y demás aspectos relevantes de los procesos adelantados previamente.

Así mismo, se tendrá en cuenta la demanda potencial derivada de las acciones de fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios que desarrolla la Administración Municipal, particularmente aquellas dirigidas a pequeños productores, con el fin

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

de establecer las cantidades requeridas y su correspondencia con las metas y recursos previstos para la vigencia.

La adquisición de gallinas ponedoras se enmarca dentro de una categoría de bienes asociados al **sector agropecuario y al fortalecimiento de unidades productivas rurales**, por lo cual el análisis permitirá identificar las condiciones de oferta existentes en el mercado, los proveedores que pueden atender la necesidad y los factores que inciden en el costo de las especies, tales como raza o línea productiva, edad, condiciones sanitarias, características productivas, transporte y lugar de entrega.

De igual manera, el análisis permitirá establecer referentes de precios y condiciones de mercado que contribuyan a determinar un presupuesto oficial razonable, así como identificar posibles oportunidades de eficiencia y generación de valor por dinero, procurando que la adquisición responda a las necesidades reales de los beneficiarios y a las condiciones técnicas definidas por la entidad.

Finalmente, los resultados del análisis de demanda servirán como insumo para la elaboración del **estudio del sector y los estudios y documentos previos**, permitiendo estructurar el proceso contractual bajo criterios de planeación, eficiencia, transparencia, calidad y adecuada utilización de los recursos públicos, garantizando que las especies menores adquiridas sean apropiadas para el fortalecimiento de los proyectos productivos agropecuarios previstos por el Municipio de Chía.

2.1. ÁRBOL DE CATEGORÍAS

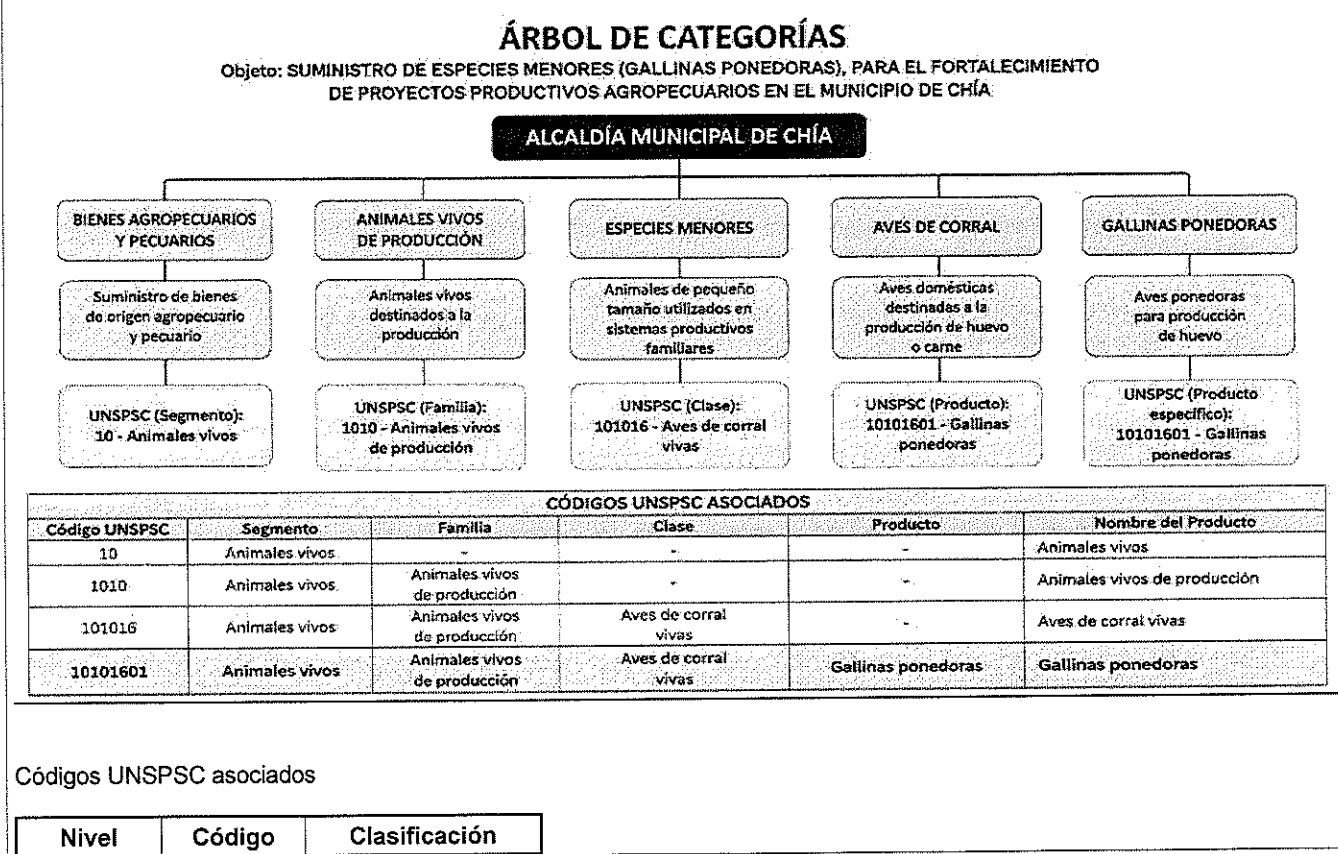
El árbol de categorías es un análisis que permite desarrollar estrategias de adquisición específicas, orientadas a obtener mejores resultados en los procesos de negociación, comprender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad e identificar oportunidades de agregación de demanda para obtener mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra pública.

Para la presente adquisición se analiza la categoría general de los bienes requeridos y su correspondiente clasificación en el **Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC**, teniendo en cuenta el grupo, segmento, familia, clase y producto, hasta llegar al nivel específico que guarda relación directa con el objeto contractual. Colombia Compra Eficiente dispone de esta herramienta para identificar y consultar los códigos aplicables a los bienes y servicios objeto de contratación. De acuerdo con el objeto contractual:

“SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES (GALLINAS PONEDORAS), PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA”,

la adquisición corresponde a la categoría de **materiales vivos de origen animal**, específicamente animales vivos destinados a actividades productivas.

De esta manera, el código **UNSPSC 10101601** constituye la clasificación directamente relacionada con el bien objeto de adquisición, dado que corresponde a animales vivos dentro de la categoría de aves y aves de corral. La clasificación es consistente con procesos públicos en los cuales dicho código ha sido utilizado para la adquisición de gallinas ponedoras.



2.1. ÁRBOL DE CATEGORÍAS

Grupo	A	Materias primas, productos químicos, papel, combustibles y materiales vivos
Segmento	10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
Familia	1010	Animales vivos
Clase	101016	Aves y aves de corral
Producto	10101601	Gallinas/pollos vivos

Para la definición del árbol de categorías se tienen en cuenta los siguientes criterios:

Proveedores: productores, criadores, comercializadores o distribuidores de aves de corral que cuenten con capacidad para suministrar las gallinas ponedoras requeridas y atender las condiciones de entrega establecidas por la entidad.

Proceso: adquisición y suministro de animales vivos, incluyendo las actividades necesarias para su selección, alistamiento, transporte y entrega en las condiciones establecidas técnicamente.

Bien: gallinas ponedoras destinadas al fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios de pequeños productores del municipio de Chía.

Especificaciones: las aves deberán cumplir las características técnicas establecidas por la entidad, relacionadas, entre otros aspectos, con edad, línea o tipo productivo, estado físico y sanitario, condiciones de vacunación, procedencia y demás requisitos que se determinen en la ficha técnica.

Competencias: los proveedores deberán acreditar las condiciones de experiencia, capacidad técnica y operativa que sean exigidas en el proceso, así como el cumplimiento de la normativa sanitaria y agropecuaria aplicable.

Logística: se deberá garantizar el adecuado manejo, cargue, transporte, descargue y entrega de las aves, considerando que se trata de animales vivos y que estas actividades deben realizarse bajo condiciones que preserven su integridad y bienestar.

La selección del código **10101601** guarda relación directa con el objeto contractual, toda vez que el bien principal que pretende adquirir la Administración Municipal son **gallinas ponedoras**, destinadas al fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.

La clasificación permite delimitar el mercado objeto de análisis y facilita la identificación de proveedores que participan en la producción, comercialización y suministro de aves de corral. Igualmente, permite consultar antecedentes de contratación y establecer referentes para el análisis de precios, condiciones de suministro, cantidades y características técnicas.

Es importante precisar que el código UNSPSC constituye un mecanismo de clasificación y lenguaje común para la contratación pública y no determina por sí mismo los requisitos habilitantes que deberán cumplir los posibles oferentes. La entidad deberá establecer estos requisitos de acuerdo con la naturaleza, cuantía y condiciones particulares del proceso.

Para el presente proceso **no se considera procedente incluir el código UNSPSC 85121802**, dado que la necesidad identificada corresponde exclusivamente al suministro de gallinas ponedoras.

En consecuencia, cualquier actividad relacionada con asistencia, valoración o atención veterinaria solamente deberá clasificarse e incluirse si efectivamente forma parte del objeto y alcance contractual. No resulta técnicamente adecuado incorporar un código correspondiente a un servicio que no será adquirido.

Con fundamento en el análisis efectuado, el árbol de categorías para el presente proceso se estructura desde la categoría general de **material vivo vegetal y animal**, hasta el producto específico **10101601**, que corresponde a gallinas/pollos vivos.

Esta clasificación permite a la entidad identificar de manera precisa el mercado relacionado con la adquisición, analizar el comportamiento de la demanda, consultar antecedentes de contratación, identificar potenciales proveedores y establecer condiciones técnicas y económicas que contribuyan a una adecuada estructuración del estudio del sector y a la generación de valor por dinero.

2.2. CUBO DEL GASTO

2.2. CUBO DEL GASTO

Para el presente proceso se estructura el cubo del gasto tomando como fuente la información contenida en el Estudio del Sector, el Estudio Previo, las cotizaciones obtenidas y la información de procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales que presentan objetos relacionados con la adquisición de gallinas ponedoras, especies menores y proyectos productivos avícolas.

Áreas

Entidad: Municipio de Chía – Alcaldía Municipal.

El presente proceso corresponde a la adquisición de especies menores, específicamente gallinas ponedoras, para el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el municipio de Chía.

Tipo de entidad: Entidad territorial – Municipio.

Secretaría: Secretaría para el Desarrollo Económico.

Dependencia: Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial – DDAE.

Región: Departamento de Cundinamarca.

Categoría

Producto o servicio Bien: adquisición de animales vivos.

Específicamente: Gallinas ponedoras para el fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios.

Subcategoría: Especies menores → aves de corral → gallinas ponedoras.

Artículo: Animales vivos - Gallinas ponedoras línea ISA Brown o Hy-Line Brown, de aproximadamente 16 semanas de edad y 1.400 gramos de peso, con esquema sanitario y de vacunación completo.

Adicionalmente, el bien requiere condiciones sanitarias específicas, incluyendo muestreo para enfermedades como Newcastle, influenza aviar, bronquitis infecciosa aviar, laringotraqueitis infecciosa aviar y salmonelosis.

Clasificación UNSPSC

El proceso contempla:

Código UNSPSC	Descripción
10101601	Pollos vivos
85121802	Servicios de laboratorios bacteriológicos

Estos códigos también fueron utilizados como referencia para acreditar experiencia específica de los proponentes.

El estudio previo incorpora tres cotizaciones de mercado que sirven como referencia para determinar el valor unitario del bien:

Proveedor	NIT	Valor unitario	Vigencia cotización
COPRAGRO	832.003.296-5	\$47.500	60 días
Integral de Soluciones Inmediatas	900.136.128-3	\$50.000	60 días
Fundación CREAA	900.132.666-6	\$53.000	30 días
Promedio	—	\$50.167	—

Uno de los principales aportes del anexo al cubo del gasto corresponde al análisis de procesos realizados por otras entidades públicas.

El estudio señala que el Municipio de Chía había adelantado previamente este tipo de objeto bajo la modalidad de mínima cuantía, razón por la cual se efectuó la consulta de procesos de otras entidades para ampliar el análisis de demanda.

Vigencia	Entidad	Proceso	Modalidad	Objeto	Presupuesto/Valor	Proveedor	Plazo
2022	Alcaldía Municipio de Ibagué	AI-SAMC- 3099-2022	Menor cuantía	Compra de gallinas ponedoras e insumos para módulos avícolas	\$419.600.000	COPRAGRO SAS	40 días

2.2. CUBO DEL GASTO							
2022	Alcaldía de Mocoa	UPGEM-SAMC-009 de 2022	Suministro	Suministro de especies menores – gallinas ponedoras	\$129.310.540	Fundación Ecoforest	2 meses
2023	Municipio de El Bagre	SAMEC-S.I. No. 016 de 2023	Selección abreviada de menor cuantía	Insumos complementarios para proyecto productivo de gallinas ponedoras	\$63.023.662	Fundación Proteger	10 días
2026	Alcaldía de Chía						

Municipio de Ibagué

El proceso **AI-SAMC-3099-2022** corresponde a la Alcaldía del Municipio de Ibagué y tuvo como objeto la compra de gallinas ponedoras e insumos para la implementación de módulos avícolas destinados a pequeños productores, población víctima del conflicto, reincorporados y población rural vulnerable.

El presupuesto oficial registrado fue de **\$419.600.000**, con un plazo de ejecución de **40 días**, y el proveedor identificado fue **COPRAGRO SAS**.

Alcaldía de Mocoa

El proceso **UPGEM-SAMC-009 de 2022**, correspondiente a la Alcaldía de Mocoa, tuvo como objeto el suministro de especies menores, específicamente gallinas ponedoras, destinado al Cabildo y Resguardo Indígena Inga Kamentza y al fomento de la seguridad alimentaria de 20 familias.

El presupuesto oficial fue de **\$129.310.540** y el plazo de ejecución establecido fue de **dos meses**. El proveedor identificado fue la **Fundación Ecoforest**.

Municipio de El Bagre

El proceso **SAMEC-S.I. No. 016 de 2023**, adelantado por el Municipio de El Bagre, correspondió al suministro de insumos complementarios para el desarrollo de un proyecto productivo de gallinas ponedoras en el Resguardo Indígena de Puerto Claver.

El presupuesto oficial fue de **\$63.023.662**, con un plazo de ejecución de **10 días**, identificándose como proveedor a la **Fundación Proteger**.

Con la información disponible en el anexo se pueden identificar las entidades así:

Entidad	Municipio	Departamento
Municipio de Chía	Chía	Cundinamarca
Alcaldía Municipio de Ibagué	Ibagué	Tolima
Alcaldía de Mocoa	Mocoa	Putumayo
Municipio de El Bagre	El Bagre	Antioquia

El análisis muestra que existe demanda pública de este tipo de bienes en diferentes regiones del país, particularmente para programas de seguridad alimentaria, proyectos productivos, población rural y población vulnerable.

El cubo del gasto incorpora como variables temporales la vigencia, fecha del proceso y plazo de ejecución.

De acuerdo con la información disponible:

ADQUISICIÓN	CATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR	DURACIÓN CONTRATO	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
Compra de gallinas ponedoras e insumos para la implementación de módulos avícolas en fincas de pequeños productores	Bienes / Especies menores – avicultura	No especificada en el anexo	\$ 419.600.000	40 días	COPRAGRO SAS	Proceso AI-SAMC-3099-2022. Dirigido a pequeños productores, población víctima del conflicto, reincorporados y población rural vulnerable del municipio de

2.2. CUBO DEL GASTO

						Ibagué.
Suministro de especies menores (gallinas ponedoras) para el Cabildo y Resguardo Indígena Inga Kamentza y fomento a la seguridad alimentaria	Bienes / Especies menores – avicultura	No especificada en el anexo	\$ 129.310.540	2 meses	Fundación Ecoforest	Proceso UPGEM-SAMC-009 de 2022. El proyecto estaba dirigido a 20 familias del Cabildo Inga Kamentza de Mocoa.
Suministro de insumos complementarios para el desarrollo de proyecto productivo de gallinas ponedoras	Bienes / Insumos para proyecto avícola	No especificada en el anexo	\$ 63.023.662	10 días	Fundación Proteger	Proceso SAMEC-S.I. No. 016 de 2023. Proyecto productivo de gallinas ponedoras en el Resguardo Indígena de Puerto Claver, Municipio de El Bagre.

Para el proceso de Chía, el estudio previo establece un plazo de ejecución de **180 días**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio en SECOP II.

La información histórica muestra la utilización de diferentes modalidades:

- Menor cuantía.
- Suministro.
- Selección abreviada de menor cuantía.

Para el presente proceso, el Municipio de Chía determinó como modalidad la: **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.**

La justificación se fundamenta en que las aves pueden ser definidas mediante características técnicas objetivas relacionadas con especie, línea genética, edad, peso, estado sanitario, vacunación, manejo y bioseguridad.

Adicionalmente, el análisis determinó que no existe un Acuerdo Marco vigente que contemple la adquisición de animales vivos, específicamente aves de corral en etapa de levante, junto con los servicios complementarios requeridos.

El presupuesto oficial del proceso corresponde a: **\$220.000.000**

El estudio previo establece que este valor fue determinado con fundamento en el análisis del sector y las cotizaciones obtenidas.

Para poder obtener la mayor cantidad de gallinas, el valor unitario promedio de las cotizaciones es: **\$50.167 por gallina**

El estudio previo establece para el presente proceso un valor de referencia de: **125,64 SMMLV**

Este valor es utilizado como parámetro para acreditar la experiencia específica de los proponentes.

Para los procesos históricos deberá utilizarse el SMMLV correspondiente al año en que terminó o se ejecutó el contrato, evitando comparar directamente valores nominales de diferentes vigencias.

2.3. ANÁLISIS DEL GASTO

Para el presente análisis se toma como **variable base el valor de las compras** y como **variable de análisis la categoría del bien**, correspondiente a **especies menores – gallinas ponedoras**.

La necesidad identificada corresponde a la adquisición de **aproximadamente 4.385 gallinas ponedoras**, destinadas al fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios en el municipio de Chía.

VARIABLE DE ANÁLISIS	VARIABLE BASE	VALOR DE COMPRAS	IMPACTO INDIVIDUAL	IMPACTO ACUMULADO
Especies menores – Gallinas ponedoras	Valor de las compras	\$ 220.000.000	100,00%	100,00%
TOTAL	Valor total analizado	\$ 220.000.000	100,00%	100,00%

2.3. ANÁLISIS DEL GASTO

Cálculo de la medición del impacto

Para determinar el impacto de la categoría frente al valor total analizado se aplica una regla de tres simple:

$\$220.000.000 \rightarrow 100 \%$

$\$220.000.000 \rightarrow X$

Por tanto: $X = (\$220.000.000 \times 100) / \$220.000.000 = 100 \%$

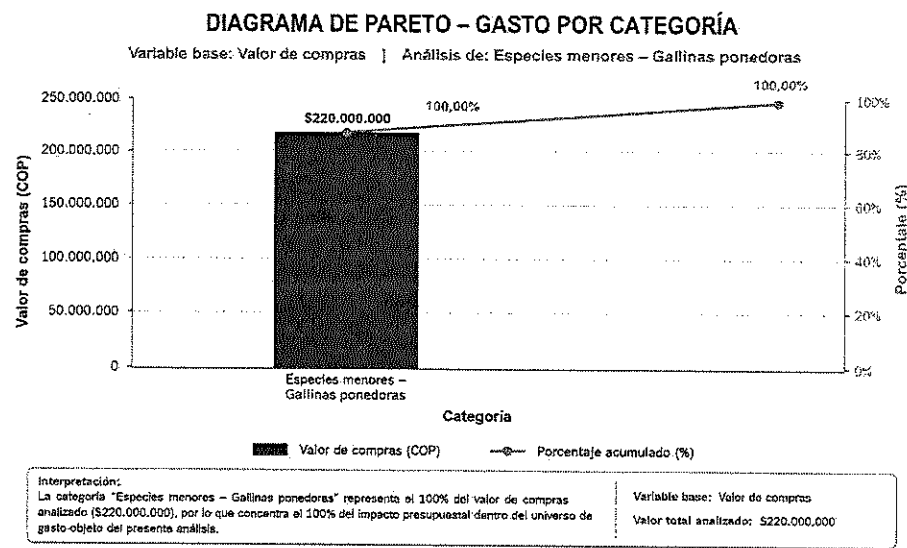
En consecuencia, la categoría “Especies menores – gallinas ponedoras” representa el 100 % del valor de las compras objeto del presente análisis, debido a que el ejercicio se encuentra delimitado al proceso de adquisición analizado.

Análisis técnico

La adquisición de gallinas ponedoras bajo la modalidad de monto agotable, hasta por un valor de \$220.000.000, constituye una categoría estratégica para la Secretaría para el Desarrollo Económico, toda vez que se encuentra directamente relacionada con el fortalecimiento de los proyectos productivos agropecuarios, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al desarrollo rural y productivo.

Dentro del universo específico analizado para el presente proceso, la categoría concentra la totalidad de los recursos disponibles, correspondientes a \$220.000.000, lo que representa un impacto presupuestal del 100 % respecto del universo de gasto objeto de análisis. Al tratarse de un presupuesto a monto agotable, la finalidad es optimizar los recursos disponibles y obtener la mayor cantidad posible de gallinas ponedoras, de acuerdo con el valor unitario que resulte del proceso de adquisición y sin superar el presupuesto asignado.

Es importante precisar que este porcentaje del 100 % corresponde exclusivamente al universo de gasto analizado para el presente proceso y no representa la participación de esta categoría frente al gasto total de la Secretaría para el Desarrollo Económico ni frente al presupuesto total de la Alcaldía. Para determinar dicha participación sería necesario contar con el valor consolidado de todas las adquisiciones y categorías de gasto ejecutadas durante la respectiva vigencia.



Conclusión técnica

De acuerdo con el análisis realizado, la categoría “Especies menores – gallinas ponedoras”, correspondiente a la adquisición de animales vivos con un impacto del 100 % dentro del universo de gasto objeto del presente análisis, al concentrar la totalidad de los recursos destinados al proceso, estimados en \$220.000.000.

Por su relación directa con el cumplimiento de los objetivos de los proyectos productivos agropecuarios y por la importancia de los recursos involucrados, la categoría se clasifica como estratégica para la Secretaría para el Desarrollo Económico.

Se precisa que este resultado corresponde exclusivamente al universo de gasto analizado y no representa la participación de la categoría frente al gasto total de la entidad. Para determinar este último indicador sería necesario incorporar al cubo del gasto la totalidad de las categorías y adquisiciones de la entidad o dependencia durante la vigencia objeto de análisis.

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

El desarrollo del perfil de la categoría permite caracterizar la adquisición de animales vivos especies menores – gallinas ponedoras, identificando qué se compra, quién realiza la compra, dónde se adquiere, cuánto se requiere, cuándo se genera la necesidad y cuáles son las condiciones técnicas, sanitarias y contractuales que inciden en la estructuración del proceso.

Para el presente análisis, la categoría corresponde a la adquisición de gallinas ponedoras en etapa de levante, destinadas al fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios de pequeños productores del municipio de Chía.

La adquisición se encuentra articulada con los objetivos de fortalecimiento productivo, seguridad alimentaria, generación de ingresos y desarrollo económico rural. El proyecto contempla además capacitación y seguimiento a los beneficiarios, con el propósito de fortalecer el manejo de las aves y la sostenibilidad de las unidades productivas.

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

La categoría objeto de análisis corresponde a:

Animales vivos - Especies menores → aves de corral → gallinas ponedoras.

De manera específica, se requiere la adquisición de **gallinas ponedoras en etapa de levante**, de línea genética **ISA Brown o Hy-Line Brown**, aproximadamente de 16 semanas de edad y con un peso aproximado de 1.400 gramos, de buena formación, sin defectos o malformaciones y con las condiciones sanitarias y de vacunación requeridas.

La adquisición no se limita al suministro físico de los animales, debido a que las condiciones técnicas incorporan elementos necesarios para garantizar la calidad y aptitud sanitaria de las aves, tales como certificaciones de la granja proveedora, información del lote, línea genética, fecha de nacimiento, condiciones sanitarias y esquema de vacunación.

Por tanto, la categoría puede definirse como:

Adquisición de animales vivos especies menores – gallinas ponedoras en etapa de levante, con requisitos técnicos, sanitarios, de bioseguridad, transporte y bienestar animal.

La adquisición es realizada por el:

Municipio de Chía – Secretaría para el Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial es la dependencia responsable de estructurar y adelantar las acciones relacionadas con el fortalecimiento de los proyectos productivos agropecuarios.

La adquisición se orienta a pequeños productores y beneficiarios de proyectos productivos del municipio, buscando fortalecer la producción local de huevos, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la creación de oportunidades económicas en las zonas rurales.

En consecuencia, dentro del cubo del gasto la categoría se encuentra asociada principalmente a:

Entidad: Municipio de Chía
Dependencia: Secretaría para el Desarrollo Económico
Área responsable: Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial
Región: Cundinamarca.

El análisis del mercado permitió identificar diferentes proveedores y referentes de oferta para la adquisición de gallinas ponedoras.

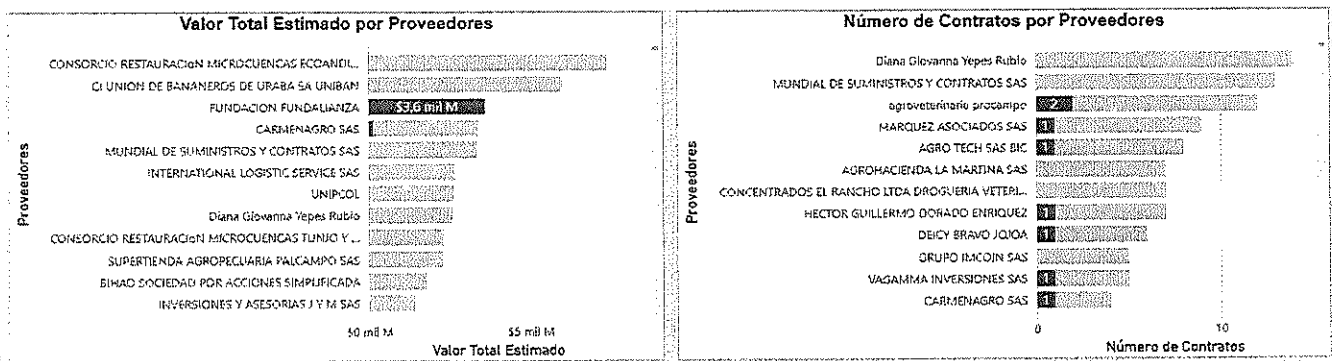
Para el presente proceso se obtuvieron tres cotizaciones:

Proveedor	Valor unitario
COPRAGRO	\$47.500
Integral de Soluciones Inmediatas	\$50.000
Fundación CREAA	\$53.000

Las cotizaciones fueron utilizadas como referentes para establecer las condiciones económicas del proceso.

Adicionalmente, el análisis del sector identificó antecedentes de contratación pública relacionados con esta categoría, entre ellos procesos adelantados por entidades como **Ibagué, Mocoa y El Bagre**, evidenciando la existencia de proveedores que han participado en el suministro de gallinas ponedoras, especies menores e insumos relacionados con proyectos avícolas.

Por lo anterior, se evidencia **pluralidad de posibles oferentes**, aspecto que favorece la competencia dentro del proceso de selección.



Para atender esta necesidad, se cuenta con un presupuesto de \$220.000.000, establecido bajo la modalidad de monto agotable, de manera que los recursos disponibles sean utilizados de forma eficiente y permitan adquirir la mayor cantidad posible de gallinas ponedoras, de acuerdo con el precio unitario que se obtenga en el proceso de contratación y con las condiciones técnicas requeridas.

La adquisición tiene como propósito fortalecer las unidades productivas de pequeños productores, contribuyendo inicialmente al autoconsumo de huevos y, posteriormente, a la generación de excedentes susceptibles de comercialización, promoviendo así la seguridad alimentaria, la generación de ingresos adicionales y el fortalecimiento de la economía rural.

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

Asimismo, el proyecto busca fortalecer la producción local de huevo y desarrollar capacidades en los beneficiarios relacionadas con el manejo adecuado de las aves, alimentación, bioseguridad, sanidad y buenas prácticas de producción, favoreciendo una producción eficiente y sostenible.

Desde la perspectiva del gasto, el presupuesto disponible corresponde a \$220.000.000, bajo la modalidad de monto agotable. En consecuencia, la cantidad final de gallinas ponedoras a adquirir no constituye una cantidad rígida, sino que estará determinada por el valor unitario efectivamente ofertado y por la disponibilidad presupuestal, buscando maximizar la cantidad de animales entregados a los pequeños productores sin superar el presupuesto establecido.

Por lo anterior, el criterio de eficiencia del gasto estará orientado a obtener la mayor cantidad posible de gallinas ponedoras con los recursos disponibles, garantizando en todo momento el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones sanitarias y demás requisitos establecidos para la adquisición.

Sin embargo, se genera en el marco de la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría para el Desarrollo Económico, orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, el mejoramiento de las capacidades productivas de los pequeños productores y la implementación de iniciativas productivas sostenibles.

El proyecto contempla la implementación y fortalecimiento de unidades productivas avícolas, mediante la adquisición y entrega de gallinas ponedoras, complementada con acciones de acompañamiento técnico, capacitación y seguimiento a los beneficiarios, con el propósito de promover prácticas adecuadas de manejo, alimentación, bioseguridad y producción.

La ejecución del proceso de adquisición y entrega de las aves requiere la articulación de diferentes componentes técnicos, sanitarios y logísticos, propios de la naturaleza del bien objeto de adquisición, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones requeridas para su movilización, recepción y entrega a los beneficiarios.

En este contexto, el proveedor deberá adelantar las gestiones y actividades sanitarias que correspondan ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, incluyendo, cuando aplique, la solicitud y programación de la toma de muestras sanitarias con una anticipación mínima de veinte (20) días calendario respecto de la fecha prevista para la entrega de las aves.

Por lo anterior, la ejecución contractual requiere la adecuada coordinación de los diferentes aspectos asociados al suministro, entre los cuales se encuentran:

- La disponibilidad de las aves con las características y edad requeridas.
- El cumplimiento de las condiciones y procedimientos sanitarios aplicables.
- La programación y realización de las actividades de muestreo, cuando corresponda.
- La disponibilidad de los resultados y documentos sanitarios requeridos.
- El cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades competentes para la movilización de las aves.
- La coordinación de la logística de transporte y entrega.
- La disponibilidad y adecuación de los lugares definidos para la recepción de las aves.
- La articulación con los beneficiarios para garantizar la adecuada recepción y manejo inicial de los animales.

En consecuencia, el desarrollo del proceso requiere una coordinación integral entre los componentes técnicos, sanitarios, administrativos y logísticos, atendiendo las condiciones propias del mercado y de la cadena de suministro de animales vivos, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los resultados esperados.

Para el presente caso, se tiene previsto adelantar el proceso contractual durante el mes de septiembre, con el fin de contar oportunamente con un proveedor que permita atender el suministro de gallinas por la Secretaría para la Desarrollo Económico del Municipio de Chía durante la vigencia. Este periodo resulta estratégico, en la medida en que permite realizar la etapa de planeación, selección y adjudicación antes de la ejecución de los eventos que requieren soporte logístico.

Restricciones Autoimpuestas: La contratación debe atender exclusivamente el suministro de gallinas para la Secretaría para la Desarrollo Económico durante el último cuatrimestre de 2026, conforme a la planeación institucional. El operador deberá suministrar integralmente los componentes técnicos, logísticos, humanos y operativos requeridos para el suministro de gallinas, de acuerdo con las fichas técnicas y los requerimientos particulares definidos por el supervisor.

Normatividad Regulatoria:

Ley 80 de 1993 – “Por medio de la cual se dicta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Ley 1150 de 2007 – “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos público

Horarios de atención: El proveedor deberá contar con disponibilidad y capacidad operativa para realizar el suministro de las gallinas de acuerdo con el cronograma establecido por la entidad y en las fechas, horarios y lugares definidos por el supervisor del contrato. Deberá garantizar la disponibilidad de los animales en las condiciones requeridas, así como la coordinación previa para su entrega, cargue, transporte, descargue y demás actividades necesarias para asegurar una entrega oportuna y adecuada.

Otros aspectos relevantes: El proveedor deberá contar con la capacidad técnica, logística y operativa necesaria para atender oportunamente los requerimientos de la entidad. Deberá garantizar que las gallinas suministradas cumplan con las especificaciones técnicas, características, condiciones sanitarias, edad, estado físico y demás requisitos establecidos en el contrato y en los documentos que hagan parte del mismo. Asimismo, deberá garantizar condiciones adecuadas de manejo, bienestar animal, transporte y entrega, evitando situaciones que puedan ocasionar lesiones, estrés excesivo, enfermedad o mortalidad de los animales. El proveedor deberá disponer del personal, elementos y medios de transporte necesarios, realizar la

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

entrega en los lugares establecidos por el supervisor, atender de manera inmediata cualquier novedad presentada durante el suministro y efectuar, cuando corresponda, la reposición de animales que sean entregados muertos, enfermos, lesionados o que no cumplan con las condiciones exigidas, sin generar costos adicionales para la entidad. Igualmente, deberá cumplir con la normatividad sanitaria, de bienestar animal, movilización y demás disposiciones legales aplicables al objeto contractual.

Identificación y Delimitación de la Categoría

La categoría objeto de análisis se delimita como “especies menores – aves de postura comercial en etapa de levante y servicios sanitarios asociados”. No corresponde a una categoría de bienes inertes de consumo corriente, sino a la adquisición de material biológico vivo, cuya conformidad depende de condiciones sanitarias verificadas por una autoridad externa y cuya disponibilidad está determinada por un ciclo productivo previo no comprimible.

VARIABLE	CARACTERIZACIÓN DE LA CATEGORÍA
Denominación de la categoría	Especies menores – aves de postura comercial (pollas) en etapa de levante y servicios sanitarios asociados.
Códigos UNSPSC	10101601 – Pollos vivos. 85121802 – Servicios de laboratorios bacteriológicos.
Naturaleza del bien	Bien mueble consumible de origen biológico (semoviente), perecedero, no almacenable y no sustituible dentro de la ventana de ejecución.
Especificación núcleo	Pollas línea ISA Brown o Hy-Line Brown, dieciséis (16) semanas de vida, peso aproximado 1.400 g, plan vacunal completo y muestreo sanitario conforme a la Resolución ICA 3651 de 2014.
Cantidad	Distribuidas en grupos de treinta (30) por beneficiario (aproximadamente 167 unidades productivas familiares).
Valor estimado	Doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000) M/Cte., equivalentes a 125,64 SMMLV.
Modalidad prevista	Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica (Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 2, lit. a; Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.1 y ss.).
Tipo de contrato y plazo	Compraventa. Noventa (90) días contados desde el acta de inicio en SECOP II.
Lugar de entrega	Vivero Municipal del Municipio de Chía (punto único de recepción y distribución).
Respaldo presupuestal	CDP No. 2026001342 – rubro CCPET Agricultura, Silvicultura y productos de la pesca; fuentes 1101 y 1304.
Mercado relevante	Granjas avícolas de levante certificadas como Granja Avícola Biosegura (GAB) y comercializadores autorizados con capacidad de entregar lotes homogéneos, principalmente localizadas en Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Antioquia.
Recurrencia de la demanda	Demanda asociada a la meta del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027; potencialmente recurrente por vigencias, sin agregación de demanda vigente.

Determinación del Nivel de Criticidad de la Categoría

Metodología aplicada

La clasificación se efectúa mediante una matriz de posicionamiento de categorías construida sobre dos ejes de valoración independientes: (i) el impacto económico y misional de la categoría para la Entidad, y (ii) el riesgo de suministro asociado al mercado y a la naturaleza del bien. Cada eje se evalúa con criterios ponderados calificados en una escala de uno (1) a cinco (5), donde 1 representa la condición más favorable y 5 la más adversa o de mayor incidencia. Los rangos de interpretación aplicados son: de 1,00 a 2,49 nivel bajo; de 2,50 a 3,49 nivel medio; y de 3,50 a 5,00 nivel alto. El cruce de ambos ejes determina el cuadrante y, con él, la clasificación de la categoría como estratégica, apalancada, cuello de botella o no crítica.

CUADRANTE	IMPACTO	RIESGO DE SUMINISTRO	ORIENTACIÓN DE GESTIÓN
Estratégica	Alto	Alto	Relación de largo plazo, planeación conjunta y gestión activa del riesgo.

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

Apalancada	Alto	Bajo	Competencia por precio, agregación de demanda y negociación.
Cuello de botella	Bajo / Medio	Alto	Aseguramiento del suministro, ampliación de la base de oferentes y planes de contingencia.
No crítica	Bajo / Medio	Bajo	Simplificación y reducción del costo transaccional del proceso.

Eje A – Impacto económico y misional

CRITERIO	PESO	CALIF.	PONDERADO	SUSTENTO
Participación del proceso en el presupuesto de inversión de la dependencia	30%	2	0,60	Cuantía marginal frente al PAA 2026.
Valor del proceso frente a las cuantías de contratación de la Entidad	15%	2	0,30	125,64 SMMLV (menor cuantía).
Contribución directa al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo 2024–2027	20%	5	1,00	Meta del sector Desarrollo Económico.
Población beneficiaria y afectación social de un eventual incumplimiento	15%	5	0,75	≈167 familias rurales.
Insustituibilidad del bien dentro del proyecto productivo	10%	5	0,50	Sin las aves el proyecto no se materializa.
Recurrencia y potencial de agregación futura de la demanda	10%	3	0,30	Demanda anual, sin Acuerdo Marco.
TOTAL EJE A	100%	—	3,45	NIVEL MEDIO (límite superior)

Eje B – Riesgo de suministro

CRITERIO	PESO	CALIF.	PONDERADO	SUSTENTO
Concentración del mercado y número de oferentes efectivamente habilitables	25%	5	1,25	Exige GAB vigente, RUP y experiencia específica.
Dependencia de autorización de una autoridad externa para la entrega	20%	5	1,00	Autorización del ICA condiciona la entrega.
Rigidez del ciclo biológico y programación anticipada de lotes	15%	5	0,75	16 semanas de levante no comprimibles.
Complejidad técnica y sanitaria de la especificación	20%	4	0,80	Línea genética, peso, uniformidad, plan vacunal, cinco pruebas de laboratorio.
Perecibilidad, mortalidad y condiciones de transporte y bienestar animal	10%	4	0,40	Estrés de traslado y mortalidad en tránsito.
Volatilidad de precios de insumos (materias primas de alimento y tasa de cambio)	10%	3	0,30	Costo de levante sensible a maíz, soya y divisa.
TOTAL EJE B	100%	—	4,50	NIVEL ALTO

Resultado del posicionamiento

EJE A – IMPACTO	EJE B – RIESGO DE SUMINISTRO	CLASIFICACIÓN RESULTANTE
-----------------	------------------------------	--------------------------

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

3,45 – MEDIO (límite superior)

4,50 – ALTO

CATEGORÍA CUELLO DE BOTELLA
(con tendencia a estratégica)

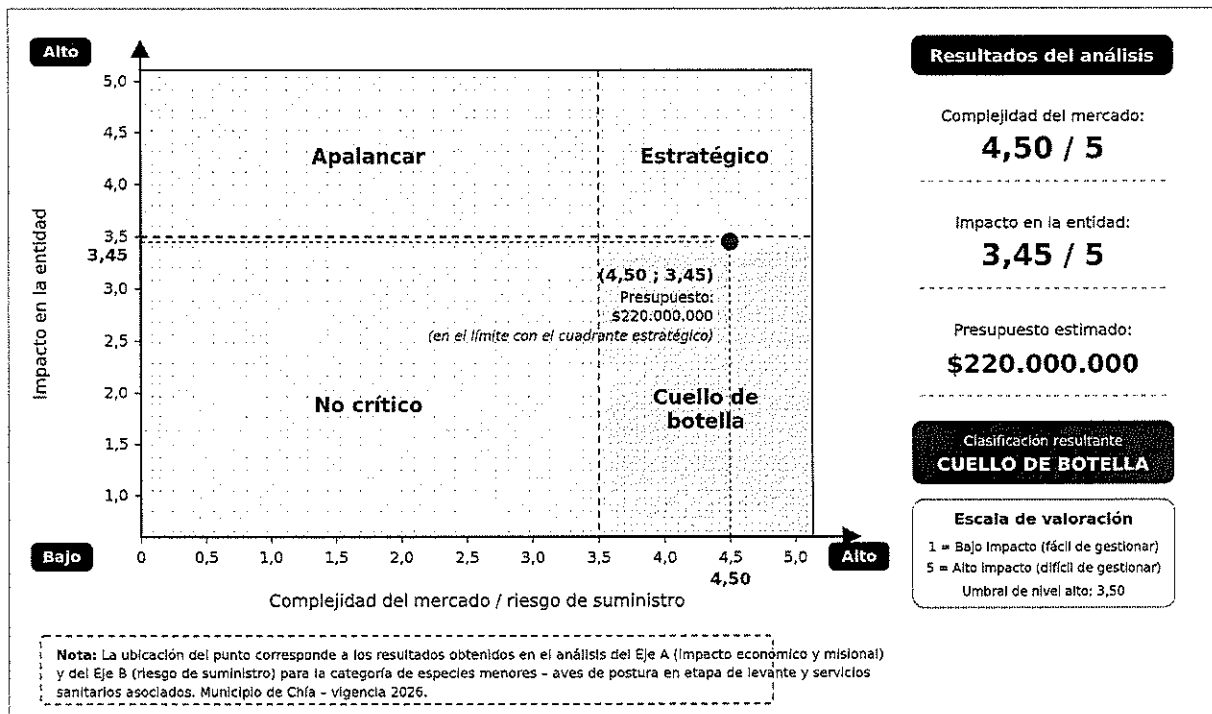


Gráfico 1. Matriz de posicionamiento de la categoría – especies menores (gallinas ponedoras).

Justificación técnica de la clasificación

La categoría se clasifica como CUELLO DE BOTELLA por cuanto combina un impacto económico moderado con un riesgo de suministro alto. Los elementos técnicos que sustentan esta clasificación son los siguientes:

- Base de oferentes restringida. El bien solo puede ser suministrado por granjas que acrediten Certificado vigente de Granja Avícola Biosegura (GAB) en los términos de la Resolución ICA 3651 de 2014 y que dispongan de un lote homogéneo de cinco mil (5.000) pollas de dieciséis (16) semanas. A esa restricción de mercado se suman los requisitos habilitantes del proceso —inscripción en el RUP en los códigos 10101601 y 85121802 y acreditación de dos (2) contratos por valor igual o superior a 125,64 SMMLV—, lo que reduce de manera significativa el número de proponentes efectivamente habilitables y eleva el riesgo de proceso desierto o de baja pluralidad.
- Dependencia de un tercero para la ejecución. Conforme a las Notas 3 y 4 del numeral 2.2 del estudio previo, la entrega de las aves está condicionada a la autorización del Instituto Colombiano Agropecuario, expedida a partir de resultados negativos de laboratorio frente a Newcastle, influenza aviar, bronquitis infecciosa aviar, laringotraqueítis infecciosa aviar y salmonelosis. Un resultado positivo impide la entrega y obliga a reiniciar el ciclo, con efecto directo sobre el plazo contractual. La Entidad no controla ni el tiempo ni el resultado de esa actuación.
- Rigidez del ciclo biológico. El bien no admite producción bajo pedido inmediato: requiere aproximadamente dieciséis (16) semanas de levante previas y programación anticipada de lotes con el proveedor de pollita de un día. Tampoco admite almacenamiento, sustitución por un bien equivalente, ni fraccionamiento del lote sin comprometer la homogeneidad exigida. En consecuencia, el cronograma del proceso de selección se convierte en la variable crítica del suministro.
- Perecibilidad y exposición sanitaria. Se trata de material biológico vivo, expuesto a mortalidad por manejo, transporte, estrés térmico y eventos sanitarios de orden nacional. El propio estudio previo identifica como riesgo específico una mortalidad superior al quince por ciento (15%) durante la etapa de producción. Los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad pueden originar restricciones de movilización decretadas por la autoridad sanitaria, ajenas por completo a la voluntad de las partes.
- Bajo poder de negociación de la Entidad. Con 125,64 SMMLV, el Municipio es un comprador de tamaño marginal frente al volumen que manejan las empresas integradoras del sector avícola, cuya demanda se concentra en contratos de gran escala. No existe Acuerdo Marco de Precios vigente que permita agregación de demanda, según se verificó en el numeral 3 del estudio previo. Por lo tanto, la categoría no ofrece condiciones para una estrategia de apalancamiento de precio.
- Impacto misional alto que aproxima la categoría al cuadrante estratégico. Pese al bajo valor relativo, la categoría constituye el insumo único y determinante de un proyecto productivo dirigido a aproximadamente 167 familias rurales y asociado a una meta del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. Un fallo en el suministro no genera un sobre costo: genera el incumplimiento íntegro de la meta y una afectación social directa y visible.

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

Consecuencia de gestión. Al tratarse de una categoría cuello de botella, la estrategia de contratación no debe orientarse a maximizar la reducción de precio, sino a asegurar la disponibilidad y la conformidad del bien en la ventana temporal requerida. El objetivo prioritario es la certeza del suministro; el precio es un objetivo secundario que no puede alcanzarse a costa de la calidad biológica del lote. Adicionalmente, por su tendencia hacia el cuadrante estratégico, la categoría amerita un nivel de seguimiento y de gobernanza contractual superior al que ordinariamente corresponde a su cuantía.

Restricciones que Inciden en la Contratación

Restricciones internas

RESTRICCIÓN	DESCRIPCIÓN	INCIDENCIA EN EL PROCESO
Presupuestal – apropiación fija	El proceso cuenta con CDP No. 2026001342 por \$220.000.000, con cargo a dos fuentes (1101 y 1304). No se contempla adición ni recursos de contingencia.	El presupuesto oficial constituye un techo rígido. Si el mercado se sitúa por encima, el proceso puede declararse desierto por ausencia de ofertas admisibles.
Anualidad presupuestal	El plazo de ejecución es de 180 días y las obligaciones de suministro de dosis se extienden hasta la semana 36 del ciclo productivo.	Exige verificar el cierre de la vigencia y, de ser necesario, la constitución de reserva presupuestal o la autorización de vigencias futuras.
Ausencia de anticipo y pago único	No se pacta anticipo y el pago se efectúa en un (1) solo desembolso contra la entrega total de las aves.	El contratista financia el ciento por ciento del capital de trabajo, incluidos costos de laboratorio ante el ICA y transporte. Esta condición reduce la participación de mipymes y se traslada al precio ofertado.
Punto único de entrega	La totalidad de las aves se recibe en el Vivero Municipal de Chía.	Concentra la operación en una jornada y exige coordinar la asistencia simultánea de los beneficiarios, disponibilidad de espacio, sombra, agua y control de acceso.
Capacidad de supervisión	La supervisión recae en un Profesional Universitario adscrito a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, con seguimiento quincenal a los proyectos.	Un solo supervisor debe verificar conformidad de 5.000 aves y hacer seguimiento a ≈167 unidades productivas. Se recomienda designar apoyo técnico a la supervisión durante la jornada de entrega.
Precondiciones de los beneficiarios	Los beneficiarios deben acreditar predio, cédula catastral en zona permitida, corral y espacio mínimo de 200 m².	La lista definitiva de beneficiarios debe estar cerrada y verificada antes de la entrega; su no consolidación genera riesgo de aves entregadas sin receptor habilitado.
Ausencia de instrumento de agregación de demanda	Se verificó que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente para animales vivos ni para los servicios sanitarios asociados.	Impide acudir a la Tienda Virtual del Estado Colombiano y obliga a adelantar un proceso competitivo autónomo.
Planeación contractual	El proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 y publicado en SECOP II.	Cualquier modificación en cantidades, valor o modalidad exige actualización previa del PAA.

Restricciones regulatorias

MARCO NORMATIVO	CONTENIDO RELEVANTE	INCIDENCIA EN EL PROCESO
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (art. 2, num. 2, lit. a) y Ley 1882 de 2018	Régimen general de contratación estatal y procedencia de la selección abreviada para bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.	Determina la modalidad y obliga a que el único factor de selección sea el menor precio, con verificación previa de requisitos técnicos mínimos.
Decreto 1082 de 2015 (arts. 2.2.1.2.1.2.1 y ss.)	Reglamentación de la subasta inversa electrónica, ficha técnica del bien y verificación previa de Acuerdos Marco.	Exige una ficha técnica cerrada y objetivamente verificable, que agote las condiciones de calidad antes de la puja.

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

Resolución ICA 3651 de 2014 y sus modificaciones	Certificación de Granja Avícola Biosegura (GAB), condiciones sanitarias y de bioseguridad de la producción avícola.	Constituye la restricción regulatoria de mayor incidencia: limita el universo de proveedores a granjas certificadas y condiciona la admisibilidad de la oferta.
Régimen sanitario del ICA en materia de movilización animal	Autorización sanitaria y documentación de movilización de aves entre predios y municipios.	La entrega requiere gestión y radicación previa ante el ICA con veinte (20) días calendario de anticipación, con copia a la Entidad.
Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016	Estatuto Nacional de Protección Animal y reconocimiento de los animales como seres sintientes; deberes de bienestar en manejo y transporte.	Obliga a exigir condiciones verificables de densidad, ventilación, tiempos de traslado y manejo, y a incorporarlas como obligación contractual y no como recomendación.
Ley 1876 de 2017	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y servicio público de extensión agropecuaria.	Fundamenta la competencia municipal y vincula el suministro a las acciones de extensión y capacitación a cargo de la Dirección.
Ley 2294 de 2023 (PND 2022–2026) y Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027	Derecho humano a la alimentación y transformación del sector agropecuario; metas del sector Desarrollo Económico.	Enmarca la finalidad del gasto y condiciona la oportunidad de la ejecución al calendario de cumplimiento de metas.
Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021	Criterios diferenciales para mipymes y para emprendimientos y empresas de mujeres; limitación de convocatorias; criterios de desempate.	Al ser la cuantía inferior a US\$125.000, el proceso es susceptible de limitación a mipymes, lo que debe ponderarse frente al riesgo de reducir aún más la pluralidad.
Régimen tributario municipal y nacional	Estampillas Pro-cultura (2%), Adulto Mayor (3%) y Pro-deporte (2,5%), retención en la fuente, ReteIVA e ICA.	Las deducciones inciden en la estructura de costos del oferente y deben estar reflejadas en el presupuesto oficial y en el análisis de precio artificialmente bajo.
Acuerdos comerciales	Verificación de cobertura conforme al numeral 10 del estudio previo.	El proceso no resulta cubierto por acuerdos comerciales por no superar los umbrales aplicables, sin perjuicio del trato nacional.

Condiciones De Calidad, Niveles De Servicio, Garantías Y Soporte

Dado que la modalidad de selección adjudica por menor precio, la totalidad del contenido de calidad debe quedar agotada en la ficha técnica y ser verificable de manera objetiva antes de la puja. Cualquier atributo de calidad no incorporado como requisito habilitante técnico se pierde irremediablemente en la subasta.

Atributos de calidad y mecanismos de verificación

ATRIBUTO	PARÁMETRO EXIGIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MOMENTO
Origen y bioseguridad	Granja con Certificado vigente de Granja Avícola Biosegura (GAB) conforme a la Resolución ICA 3651 de 2014.	Copia del certificado GAB vigente, razón social y número del certificado.	Con la oferta
Línea genética	Línea ISA Brown o Hy-Líne Brown, sin mezcla de líneas dentro del lote.	Certificación suscrita por médico veterinario o médico veterinario zootecnista de la granja.	Con la oferta y en la entrega
Edad	Dieciséis (16) semanas de vida, con tolerancia máxima de ± 5 días respecto de la fecha de entrega.	Fecha de nacimiento y número de lote en la certificación del profesional.	Entrega

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

Peso	Peso promedio aproximado de 1.400 gramos, con tolerancia de $\pm$ 10%.	Pesaje en sitio sobre muestra aleatoria no inferior al 5% del lote, en acta suscrita por el supervisor.	Entrega
Uniformidad del lote	Coefficiente de variación de peso no superior al 10% en la muestra evaluada.	Registro de pesaje y cálculo en acta de recibo. (Atributo recomendado para incorporación expresa.)	Entrega
Conformación física	Aves sin defectos ni malformaciones en patas, pico o quilla; plumaje y coloración característicos de la línea; sin signos clínicos.	Inspección visual sobre la totalidad del lote, con rechazo individual de no conformes.	Entrega
Estado sanitario	Resultado negativo a Newcastle, influenza aviar, bronquitis infecciosa aviar, laringotraqueítis infecciosa aviar y salmonelosis (S. pullorum y S. gallinarum).	Resultados oficiales de laboratorio autorizado y autorización de entrega expedida por el ICA.	Previo a la entrega
Plan vacunal	Esquema de vacunación completo y documentado para la etapa de levante.	Certificación del profesional con esquema aplicado, fechas, biológicos y lotes.	Con la oferta y en la entrega
Biológicos diferidos	Dosis correspondientes a las 5.000 aves para aplicación en las semanas 26 y 36, entregadas fraccionadas y con cadena de frío.	Carta de compromiso con la oferta; acta de entrega parcial y registro de temperatura al momento de cada entrega.	Semanas 26 y 36
Transporte y bienestar	Guacales en polietileno de 27 cm de alto $\times$ 60 cm de ancho $\times$ 85 cm de largo, ventilados, con capacidad máxima de diez (10) aves; traslado en horario de menor temperatura.	Verificación física de guacales y densidad por el supervisor; registro de hora de cargue y descargue.	Entrega
Producto no conforme	Reemplazo de aves de bajo peso, enfermas, muertas o que no cumplan la especificación, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al requerimiento escrito del supervisor.	Acta de no conformidad y acta de reposición.	Post-entrega

Niveles de servicio propuestos

Se propone incorporar los siguientes acuerdos de nivel de servicio, con el fin de dotar a la supervisión de criterios objetivos de aceptación y de sustentar, en su caso, la aplicación de los apremios contractuales:

INDICADOR	CRITERIO DE MEDICIÓN	META	CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO
Oportunidad de entrega	Días de desviación entre la fecha concertada con el supervisor y la fecha real de entrega.	0 días	Requerimiento escrito y activación de la garantía de cumplimiento.
Conformidad del lote	Aves conformes / aves entregadas $\times$ 100, verificado en el acta de recibo.	$\geq$ 97%	Reposición dentro de los 3 días calendario siguientes.
Mortalidad en tránsito	Aves muertas al descargue / aves despachadas $\times$ 100.	$\leq$ 0,5%	Reposición sin costo y a cargo del contratista.
Mortalidad temprana post-entrega	Aves muertas en las 72 horas siguientes a la entrega, sin causa imputable al beneficiario.	$\leq$ 1%	Reposición previa verificación técnica del supervisor.
Tiempo de reposición	Días calendario entre el requerimiento escrito del supervisor y la reposición efectiva.	$\leq$ 3 días	Incumplimiento parcial del contrato.

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

Oportunidad de radicación ante el ICA	Días de anticipación de la solicitud de muestreo respecto de la fecha prevista de entrega.	≥ 20 días	Incumplimiento de obligación específica.
Entrega de biológicos diferidos	Entrega efectiva de dosis en las semanas 26 y 36 del ciclo, en presentación fraccionada.	100%	Afectación de la garantía de calidad del bien.
Complejidad documental	Documentos sanitarios y de trazabilidad entregados / requeridos × 100.	100%	Imprudencia del recibo a satisfacción.

Garantías requeridas y análisis de suficiencia

AMPARO	CUANTÍA Y VIGENCIA	ANÁLISIS DE PERTINENCIA PARA LA CATEGORÍA
Seriedad de la oferta	10% del presupuesto oficial; 5% para mipymes y 8% para emprendimientos y empresas de mujeres; vigencia de tres (3) meses desde el cierre.	Adecuado. El diferencial constituye el criterio habilitante diferencial adoptado conforme al Decreto 1860 de 2021 y reduce la barrera de entrada en una categoría con base de oferentes estrecha.
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato; plazo de ejecución más seis (6) meses.	Adecuado. Cubre el riesgo de no entrega, que en esta categoría es el evento de mayor probabilidad e impacto por la dependencia del ciclo biológico y de la autorización sanitaria.
Calidad de los bienes	10% del valor total de los bienes suministrados; doce (12) meses desde la terminación del contrato.	Especialmente pertinente. El ciclo productivo de la ponedora es de un (1) año, de modo que la vigencia cubre integralmente el periodo en el que puede manifestarse un defecto de calidad genética o sanitaria del lote.
Pago de salarios y prestaciones	10% del valor total del contrato; plazo de ejecución más seis (6) meses.	Adecuado, en atención al personal mínimo exigido para la jornada de entrega.
Responsabilidad civil extracontractual	No inferior a 200 SMMLV; vigencia igual al plazo de ejecución.	Adecuado. Cubre eventos derivados del transporte de semovientes y de la operación de descargue en un punto con concurrencia de beneficiarios.
Calidad del servicio	10% del valor total de los servicios; doce (12) meses desde la terminación.	Se recomienda revisar su exigencia. El tipo contractual es compraventa; de mantenerse, debe precisarse que ampara los servicios sanitarios y de transporte asociados, para evitar objeciones de las aseguradoras al momento de la expedición.

Soporte requerido

- Soporte sanitario y documental: gestión integral ante el ICA (radicación, muestreo, pago de laboratorio y obtención de la autorización), asumiendo la totalidad de los costos y la repetición del procedimiento en caso de resultados positivos, sin costo adicional para la Entidad.
 - Soporte de trazabilidad: entrega de la información de lote, línea genética, fecha de nacimiento, condiciones sanitarias y esquema de vacunación, como insumo para el seguimiento quincenal a cargo de la Dirección.
 - Soporte logístico: personal mínimo de tres (3) operarios con experiencia en manejo de aves de galpón, guacales, cargue, descargue y transporte, con costos totalmente a cargo del contratista.
 - Soporte post-entrega diferido: suministro fraccionado de los biológicos correspondientes a las semanas 26 y 36 del ciclo, condición que explica y justifica el plazo de ejecución de 180 días, superior al tiempo material de entrega de las aves.
 - Restricción de conducta comercial: prohibición expresa de ofrecer, promocionar o comercializar productos o servicios durante la jornada de entrega, en garantía de la transparencia del proceso.
 - Articulación institucional: el soporte de capacitación en buenas prácticas avícolas e identificación de enfermedades es aportado por el SENA y FENAVI, y por los profesionales pecuarios de la Dirección; no constituye obligación del contratista y no debe trasladarse al precio.
- Oportunidades Preliminares de Generación de Valor por Dinero
- El valor por dinero de esta categoría no se agota en el precio unitario del ave. Al tratarse de un bien biológico cuyo desempeño se despliega a lo largo de un ciclo productivo de un (1) año, el resultado de la inversión depende de la productividad efectiva del lote

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

persistencia de postura, viabilidad y uniformidad y no únicamente del valor pagado por unidad. Se identifican las siguientes oportunidades preliminares:

OPORTUNIDAD	DESCRIPCIÓN Y MECANISMO	EFFECTO ESPERADO
Aprovechamiento del margen de puja	La dispersión entre la cotización más baja (\$47.500) y la más alta (\$53.000) es de 11,6%, lo que evidencia un margen real de competencia en precio susceptible de ser capturado mediante la subasta inversa electrónica.	Ahorro efectivo frente al valor promedio de mercado, condicionado a la concurrencia de al menos dos oferentes habilitados.
Ampliación de la base de oferentes	Sondeo de mercado previo dirigido a granjas certificadas GAB de Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca y Antioquia, y publicación del proyecto de pliego con plazo suficiente para permitir la programación de lotes.	Mayor pluralidad, reducción del riesgo de proceso desierto y mejor precio de arranque de la subasta.
Proporcionalidad de los requisitos habilitantes	Revisar la exigencia de dos (2) contratos cuya sumatoria iguale o supere 125,64 SMMLV, permitiendo expresamente la acumulación de hasta tres contratos o la acreditación por sumatoria de cantidades de aves suministradas.	Habilita a proveedores especializados de menor tamaño sin sacrificar idoneidad técnica.
Blindaje de la calidad frente a la puja	Incorporar la uniformidad del lote ($CV \leq 10\%$) y las tolerancias de peso y edad como requisitos habilitantes técnicos verificables, no como criterios ponderables.	Impide que la reducción de precio se traduzca en un lote de menor calidad genética o sanitaria.
Costeo por ciclo de vida	Evaluar el costo por ave puesta en producción, considerando la mortalidad esperada y la persistencia de postura de las líneas ISA Brown y Hy-Line Brown, en lugar del costo por ave entregada.	Decisión de estructuración basada en el rendimiento real del proyecto productivo.
Traslado eficiente de costos accesorios	Los costos de laboratorio, transporte, cargue, descargue y guacales están a cargo del contratista, lo que elimina costos ocultos y facilita la comparabilidad de las ofertas.	Ofertas plenamente comparables y ausencia de sobre costos para la Entidad.
Retorno de guacales	Pactar expresamente el retiro de los guacales por el contratista una vez finalizada la jornada de entrega.	Evita costos de disposición y de almacenamiento a cargo del Municipio.
Entrega en punto único	La recepción centralizada en el Vivero Municipal reduce el costo logístico del contratista frente a un esquema de entrega predio a predio.	Menor precio ofertado, a cambio de una mayor exigencia de coordinación institucional.
Evaluación de entregas parciales	Analizar la conveniencia de dos entregas parciales frente a una entrega única, contrastando el ahorro logístico con la concentración del riesgo sanitario en un solo lote.	Mitigación del riesgo de pérdida total del lote, con posible incremento marginal del precio.
Ponderación de la limitación a mipymes	El proceso es susceptible de limitación por cuantía; debe evaluarse su conveniencia frente al riesgo de reducir la pluralidad en un mercado ya restringido por la certificación GAB.	Fomento de la economía local, siempre que se preserve la concurrencia efectiva.
Control de ofertas artificialmente bajas	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de la guía de Colombia Compra Eficiente, con umbral de alerta sustentado en el estudio del sector.	Protege la ejecución frente a ofertas insostenibles derivadas de la presión competitiva de la subasta.
Agregación futura de la demanda	Documentar cantidades, precios y desempeño del lote para estructurar, en vigencias siguientes, un instrumento de demanda agregada o contratos con entregas programadas.	Mejora progresiva del poder de negociación y desplazamiento de la categoría hacia el cuadrante apalancado.

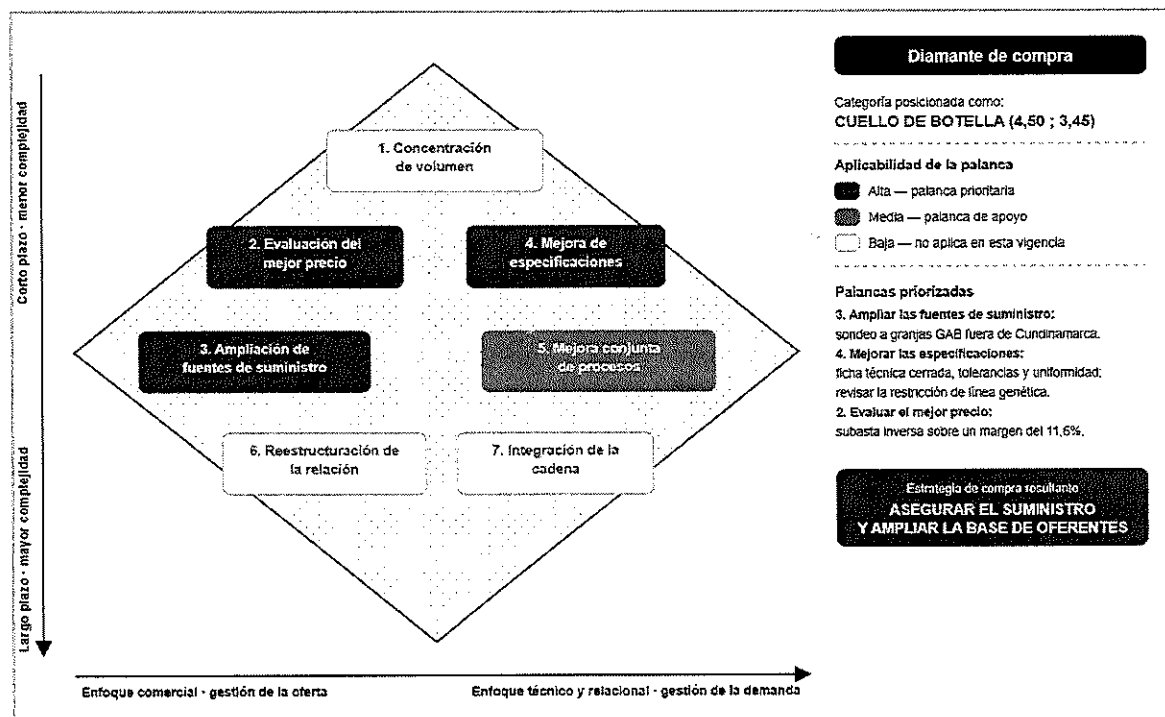
CONCLUSIÓN TÉCNICA

La categoría “especies menores – aves de postura en etapa de levante y servicios sanitarios asociados” se clasifica como CUELLO DE BOTELLA, con una valoración de 3,45 en el eje de impacto económico y misional y de 4,50 en el eje de riesgo de

2.4. PERFIL DE LA CATEGORÍA

suministro, y con una tendencia marcada hacia el cuadrante estratégico por la relevancia misional del proyecto que soporta. Esta clasificación incide de manera directa en la estrategia de estructuración del proceso de selección, en los siguientes términos:

- La modalidad de subasta inversa electrónica se confirma como jurídica y técnicamente procedente, en tanto el bien admite una definición objetiva y uniforme de sus condiciones. No obstante, en una categoría cuello de botella la competencia por precio solo es segura si la ficha técnica es cerrada, exhaustiva y verificable antes de la puja. El esfuerzo de estructuración debe concentrarse, por tanto, en la fase de habilitación técnica y no en la fase de subasta.
- El objetivo prioritario del proceso es el aseguramiento del suministro, no la maximización del ahorro. La estrategia debe orientarse a garantizar concurrencia suficiente mediante requisitos habilitantes proporcionales, sondeo de mercado previo y plazos de publicación amplios que permitan a los oferentes programar el lote de levante.
- El cronograma del proceso constituye la variable crítica. La fecha de adjudicación debe sincronizarse con el ciclo biológico de dieciséis (16) semanas y con la radicación ante el ICA con veinte (20) días calendario de anticipación. Un retraso en la etapa precontractual no se traduce en una demora equivalente en la entrega, sino en el desplazamiento de un ciclo completo de levante.
- Las condiciones de calidad deben incorporarse íntegramente como requisitos habilitantes técnicos y traducirse en niveles de servicio medibles, con reglas expresas de reposición, tolerancias de peso y edad, uniformidad del lote y umbrales de mortalidad. El régimen de garantías previsto es suficiente, siendo particularmente pertinente el amparo de calidad de los bienes por doce (12) meses, correspondiente al ciclo productivo de la ponedora.
- Debe verificarse de manera prioritaria la consistencia del presupuesto oficial frente a los precios del estudio de mercado, en los términos de la alerta técnica del numeral 4.3, por constituir el factor de mayor probabilidad de declaratoria de desierto.
- Se recomienda formular un plan de contingencia que contemple, como mínimo, las hipótesis de declaratoria de desierto, resultado positivo de laboratorio, restricción sanitaria de movilización decretada por la autoridad competente y mortalidad superior a los umbrales pactados, con las alternativas de ajuste de cronograma o de cantidades a que haya lugar.
- Por su tendencia estratégica, la categoría amerita un nivel de gobernanza contractual superior al ordinario para su cuantía, mediante seguimiento documentado del supervisor, apoyo técnico durante la jornada de entrega y registro sistemático de desempeño del lote, que sirva de insumo para la estructuración de futuras vigencias.



En consecuencia, el perfil de la categoría no modifica la modalidad de selección adoptada, pero sí redefine el énfasis de la estructuración: de una lógica de obtención del menor precio a una lógica de aseguramiento del suministro con calidad verificable, dentro de una ventana temporal determinada por condiciones biológicas y sanitarias que la Entidad no controla.

2.5. PATRONES DEL GASTO

Partiendo del análisis del comportamiento histórico del gasto asociado a la adquisición de gallinas, se busca identificar tendencias, variaciones, ciclos y posibles datos atípicos que permitan establecer un comportamiento de referencia para futuras adquisiciones. Este análisis facilita determinar cuáles variables deben ser consideradas en la proyección de la demanda y cuáles corresponden a situaciones coyunturales que no necesariamente se repetirán en periodos posteriores.

En el caso de las gallinas, el comportamiento del gasto puede estar influenciado por factores como la cantidad de animales requeridos, edad y características productivas de las aves, raza o línea genética, condiciones sanitarias, disponibilidad en el

2.5. PATRONES DEL GASTO

mercado, costos de alimentación, transporte, condiciones climáticas y variaciones en los precios de los insumos necesarios para su producción.

De acuerdo con el comportamiento identificado, los principales patrones del gasto pueden clasificarse de la siguiente manera:

- **Variación al azar:** El precio y la disponibilidad de las gallinas pueden presentar fluctuaciones ocasionadas por situaciones que no necesariamente siguen un comportamiento constante, tales como cambios inesperados en la oferta, condiciones sanitarias, mortalidad, restricciones de movilización, variaciones en los costos de producción o incrementos temporales de la demanda. Por lo anterior, para realizar una proyección futura se recomienda considerar un rango de valores mínimos y máximos, de manera que el presupuesto contemple posibles fluctuaciones del mercado y no se base exclusivamente en el precio histórico promedio.
- **Tendencia:** El análisis histórico puede permitir identificar una tendencia de incremento o disminución en el gasto. En caso de evidenciarse incrementos sostenidos en el precio de las gallinas, estos pueden estar relacionados con el aumento de los costos de alimentación, transporte, medicamentos, mano de obra u otros factores asociados a la producción. Por el contrario, una disminución sostenida podría estar relacionada con una mayor disponibilidad de aves o con una mejora en las condiciones de negociación y abastecimiento. Esta tendencia debe ser considerada al momento de establecer el presupuesto y las cantidades a contratar.
- **Estacionalidad:** La adquisición de gallinas puede presentar comportamientos estacionales dependiendo de las necesidades productivas, ciclos de producción, disponibilidad de proveedores y periodos específicos en los que se requiera el suministro. Por esta razón, es conveniente revisar el comportamiento del gasto por periodos, identificando si existen meses o épocas del año en los cuales aumente la demanda o se presenten variaciones recurrentes en los precios.

Oportunidades de generación de valor

El análisis integral del gasto relacionado con las gallinas permite identificar oportunidades para optimizar los recursos y mejorar las condiciones de contratación, entre ellas:

- **Maximizar las oportunidades de ahorro al evaluar todo el gasto relacionado:** El ahorro no debe analizarse únicamente a partir del precio unitario de adquisición de cada gallina. Es necesario considerar el costo total asociado, incluyendo transporte, entrega, alimentación inicial, vacunación, controles sanitarios, adecuación de instalaciones, mortalidad y demás costos que puedan generarse durante la recepción y manejo de los animales. Asimismo, se pueden generar ahorros mediante la consolidación de las cantidades requeridas, una adecuada programación de las entregas y la comparación de diferentes alternativas de suministro.
- **Realizar comparaciones entre proveedores más allá del precio:** La selección del proveedor debe considerar, además del precio, aspectos como la calidad y condición sanitaria de las aves, edad, raza o línea productiva, peso, cumplimiento de requisitos técnicos, garantías, capacidad de entrega, tiempos de suministro, costos de transporte y experiencia. De igual manera, el análisis histórico debe permitir identificar variaciones al alza o a la baja en los precios ofrecidos por los proveedores, con el propósito de determinar si dichas variaciones corresponden a condiciones normales del mercado o a diferencias en las características del producto suministrado.
- **Generar un mejor entendimiento de la categoría durante la vida útil del bien o servicio:** En el caso de las gallinas, el análisis no debe limitarse al momento de la compra. Es necesario considerar las necesidades que se generan durante su ciclo productivo, tales como alimentación, vacunación, medicamentos, controles veterinarios, mantenimiento de instalaciones, manejo, reposición y disposición de las aves. De esta manera, se obtiene una visión del costo total asociado a la adquisición y manejo de las gallinas y se pueden tomar decisiones orientadas a obtener mejores resultados productivos y económicos.
- **Dirigir al equipo de compras hacia estrategias más efectivas:** La información histórica recolectada permite definir estrategias de contratación orientadas a mejorar las condiciones económicas y técnicas de la adquisición. Entre las posibles estrategias se encuentran la planificación anticipada de las compras, la consolidación de la demanda, la realización de estudios de mercado, la comparación de diferentes proveedores, la definición de especificaciones técnicas claras, la negociación de precios por volumen y la programación de entregas de acuerdo con las necesidades reales.

En consecuencia, el análisis de los patrones del gasto de las gallinas permite establecer una base objetiva para la planeación de futuras adquisiciones. La identificación de tendencias, variaciones aleatorias y posibles comportamientos estacionales contribuye a construir proyecciones presupuestales más realistas, reducir riesgos de sobrecostos y orientar la contratación hacia condiciones que representen una mejor relación entre precio, calidad, oportunidad de entrega y costo total asociado.

2.6. INICIATIVAS DE GENERACIÓN DE VALOR

Las iniciativas de generación de valor no afectan la totalidad del gasto de una categoría sino la porción sobre la cual pueden actuar efectivamente, denominada gasto impactado. Para identificarlas, se evaluaron las iniciativas generales de ahorro ordenadas según su nivel de agresividad y su potencial de ahorro, contrastando cada una con las condiciones propias de la categoría analizada: un bien biológico vivo, con ciclo de levante no comprimible, sujeto a certificación sanitaria y adquirido en un único proceso de la vigencia.

2.6. INICIATIVAS DE GENERACIÓN DE VALOR

Reducción de cantidades	CONDICIONADA	Requiere decisión de la Dirección y solo procede si no se ajusta la apropiación presupuestal. Ajustar la cantidad al presupuesto disponible implicaría pasar de 5.000 a aproximadamente 4.385 aves, con reducción del número de beneficiarios de 167 a 146, lo cual afecta directamente el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo. Se considera alternativa de última instancia.
Eliminación de la demanda	NO APLICABLE	Se justifica su improcedencia. La necesidad no es discrecional: deriva de una meta del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 en el sector de Desarrollo Económico y de una convocatoria pública ya adelantada, con beneficiarios que acreditaron predio, corral y espacio mínimo. Eliminar la demanda equivaldría a desistir de la meta.

Gasto impactado

El gasto impactado corresponde al valor de mercado estimado para cada ave puesta en el Vivero Municipal, calculado a partir del promedio de las tres cotizaciones que soportan el estudio de mercado. Sobre ese valor actúan las iniciativas adoptadas. Los costos sanitarios obligatorios tarifa de certificación de Granja Avícola Biosegura, pruebas de laboratorio autorizadas por el ICA y biológicos de las semanas 26 y 36 constituyen un piso no compresible dentro de ese valor, cuya magnitud exacta solo podrá establecerse una vez los cotizantes desagreguen su estructura de costos, conforme a la iniciativa de transparencia adoptada.

CONCEPTO	CÁLCULO	VALOR
Valor de mercado estimado de la categoría (gasto impactado)	5.000 aves × \$50.167 (promedio de las tres cotizaciones)	\$250.835.000
Ahorro estimado por evaluación del mejor precio	5.000 × (\$50.167 – \$47.500), llevando el precio al de la cotización más baja	–\$13.335.000
Ahorro estimado por ampliación de la base de oferentes	Puja adicional del 3% sobre el valor resultante, en escenario de tres o más ofertas habilitadas	–\$7.125.000
Gasto objetivo estimado	Valor de mercado menos ahorros estimados	\$230.375.000
Presupuesto oficial disponible	CDP No. 2026001342	\$220.000.000
Brecha remanente	Gasto objetivo estimado menos presupuesto oficial	\$10.375.000 (4,7%)

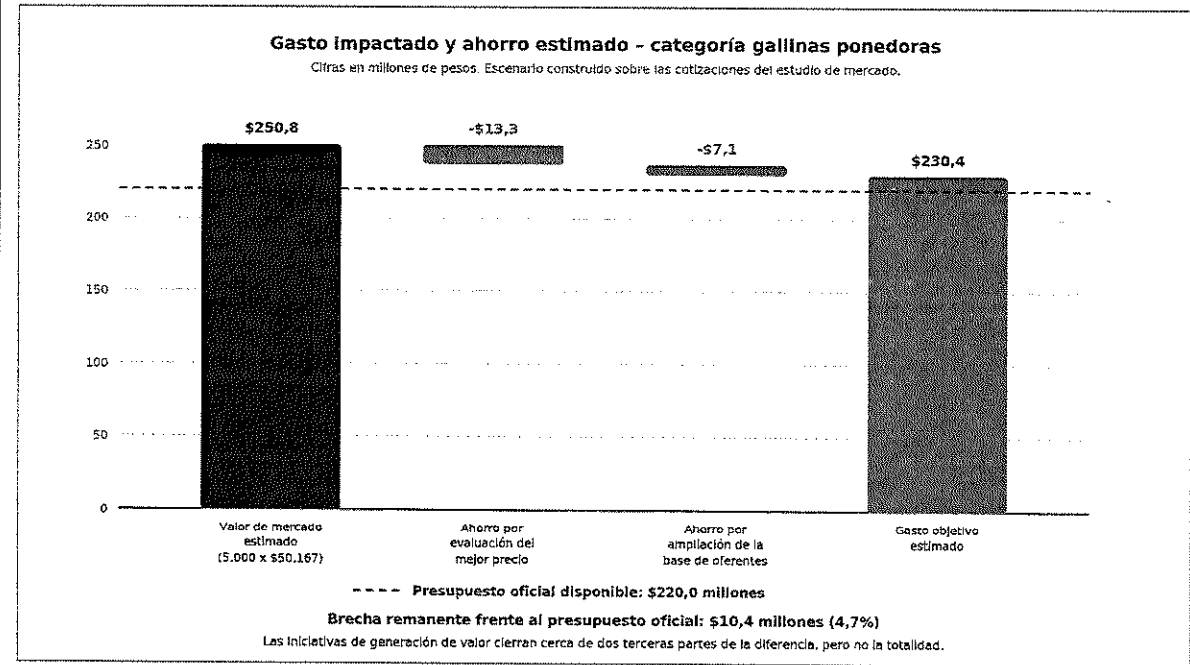


Gráfico 2. Gasto impactado, ahorro estimado y brecha frente al presupuesto oficial.

2.6. INICIATIVAS DE GENERACIÓN DE VALOR

Advertencia sobre el escenario de ahorro

El ahorro por evaluación del mejor precio se calcula llevando el precio unitario al valor de la cotización más baja recibida; el ahorro por ampliación de la base de oferentes asume una puja adicional del 3%, porcentaje conservador que solo se materializa si concurren al menos tres oferentes habilitados.

Aun en ese escenario favorable, el gasto objetivo estimado se sitúa por encima del presupuesto oficial disponible. Las iniciativas de generación de valor cierran aproximadamente dos terceras partes de la diferencia entre el valor de mercado y la apropiación, pero no la totalidad.

En consecuencia, las iniciativas aquí adoptadas no sustituyen la verificación de suficiencia del presupuesto oficial: la refuerzan. Se recomienda ajustar la apropiación, la cantidad o el alcance de las obligaciones accesorias antes de la publicación del proyecto de pliego.

Incidencia en la eficiencia del proceso

- Comparabilidad de las ofertas. La estandarización por desempeño elimina las diferencias de interpretación sobre qué es un ave conforme, de modo que la subasta compare precios sobre un bien idéntico y no sobre calidades distintas.
- Concurrencia. La sustitución entre líneas comerciales equivalentes y el sondeo dirigido a otras regiones productoras aumentan el número de oferentes habilitables, que es la principal restricción del proceso y la causa más probable de una declaratoria de desierto.
- Objetividad de la verificación. Los acuerdos de nivel de servicio dotan al supervisor de criterios medibles de aceptación y rechazo, reduciendo la discrecionalidad en el recibo de 5.000 aves y el tiempo de la jornada de entrega.
- Sustentación del presupuesto y del precio artificialmente bajo. La desagregación de costos permite fijar un presupuesto oficial defendible y establecer un umbral de alerta sustentado, en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- Reducción del costo de la no calidad. Las reglas de reposición y los umbrales de mortalidad trasladan al contratista el costo de las aves no conformes, evitando que la Entidad asuma pérdidas que comprometerían la meta del proyecto.

2.7. ÁRBOL DE HIPÓTESIS

Con el fin de validar la viabilidad de las iniciativas identificadas en el numeral anterior, se construyó un árbol de hipótesis que parte del objetivo de generación de valor, desagrega las estrategias potenciales, formula la hipótesis que explica cómo cada estrategia reduce el gasto o asegura el suministro, y plantea las preguntas clave y de evaluación que permiten establecer si la propuesta es viable.

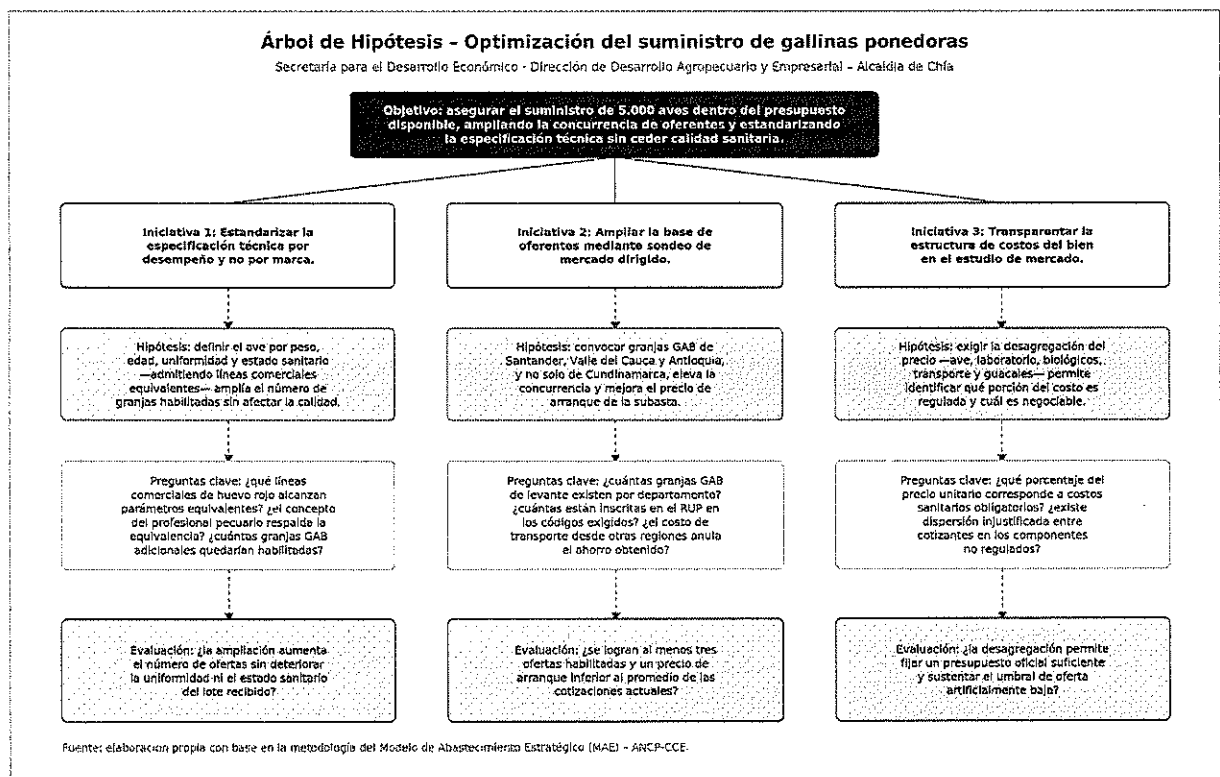


Gráfico 3. Árbol de hipótesis de la categoría – especies menores (gallinas ponedoras).

Validación de las hipótesis

2.7. ÁRBOL DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS	PREGUNTA DE EVALUACIÓN	RESPUESTA PRELIMINAR	VIABILIDAD
H1. Definir el ave por parámetros de desempeño, admitiendo líneas comerciales equivalentes, amplía el número de granjas habilitadas sin afectar la calidad.	¿La ampliación aumenta el número de ofertas sin deteriorar la uniformidad ni el estado sanitario del lote recibido?	Técnicamente viable. La calidad queda garantizada por los mismos parámetros verificables y por las pruebas de laboratorio exigidas por el ICA, que son independientes de la línea genética. Requiere concepto expreso del profesional pecuario de la Dirección.	Sí, con concepto técnico
H2. Convocar granjas certificadas de Santander, Valle del Cauca y Antioquia, y no solo de Cundinamarca, eleva la concurrencia y mejora el precio de arranque.	¿Se logran al menos tres ofertas habilitadas y un precio de arranque inferior al promedio de las cotizaciones actuales?	Viable. Estos departamentos concentran la mayor parte de la producción nacional de postura, lo que amplía materialmente el universo de granjas certificadas. Debe verificarse que el mayor costo de transporte no anule el ahorro, contrastándolo en el sondeo.	Sí
H3. Exigir la desagregación del precio permite identificar qué porción del costo es regulada y cuál es negociable.	¿La desagregación permite fijar un presupuesto oficial suficiente y sustentar el umbral de oferta artificialmente baja?	Viable y de implementación inmediata. No implica costo ni demora adicional: basta incorporar el anexo económico desagregado en la solicitud de cotización del sondeo de mercado.	Sí
H4. Reducir la cantidad de aves permite ajustar el gasto al presupuesto disponible.	¿El ajuste de cantidades es compatible con la meta del Plan de Desarrollo y con la lista de beneficiarios ya convocada?	Viable económicamente pero desfavorable en términos de resultado: reduciría los beneficiarios de 167 a aproximadamente 146. Se descarta como iniciativa principal y se conserva como alternativa de última instancia.	NO como iniciativa principal

Conclusión sobre la viabilidad

Las hipótesis H1, H2 y H3 se declaran técnica y económicamente viables y se incorporan a la estructuración del proceso contractual, en los siguientes términos: la hipótesis H1 se materializa en la redacción de la ficha técnica y de los requisitos habilitantes técnicos, previo concepto del profesional pecuario; la hipótesis H2 se materializa en el sondeo de mercado y en los plazos de publicación del proyecto de pliego; y la hipótesis H3 se materializa en el anexo económico de la solicitud de cotización y en el análisis de precio artificialmente bajo. La hipótesis H4 no se incorpora como iniciativa de generación de valor, por cuanto el ahorro que produce se obtiene sacrificando el resultado del proyecto; se conserva únicamente como alternativa de contingencia en caso de que no sea posible ajustar la apropiación presupuestal.

2.8. APLICATIVOS DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La herramienta de visualización para el análisis de la demanda dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública consolida la información registrada en SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y permite establecer cuánto ha gastado la Entidad por categoría, a qué proveedores ha comprado y bajo qué modalidades de selección. Se encuentra disponible en el micrositio de Abastecimiento Estratégico de la Agencia.

PARÁMETRO DE CONSULTA	VALOR APLICADO
Entidad	Municipio de Chía – NIT 899.999.172-8
Códigos del clasificador	10101601 – Pollos vivos; 85121802 – Servicios de laboratorios bacteriológicos
Nivel de agregación	Clase y producto, para aislar el suministro de aves vivas de otras adquisiciones agropecuarias
Periodo	Vigencias 2022 a 2025
Variables a extraer	Valor contratado por vigencia, número de procesos, modalidad de selección empleada, proveedores adjudicatarios, condición de mipyme y valor unitario cuando esté disponible
Consulta complementaria	Mismos códigos sin filtro de entidad, para identificar qué otras entidades territoriales han adelantado procesos equivalentes, con qué presupuesto y a qué proveedores

La consulta debe ser adelantada directamente por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial sobre la herramienta y sus resultados incorporados en el presente numeral. La información obtenida cumple dos funciones: contrastar el precio unitario de las cotizaciones con el de procesos equivalentes adelantados por otras entidades, y ampliar el listado de potenciales oferentes con proveedores que ya han contratado con el Estado en los mismos códigos, insumo directo del numeral 3.5.

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PROVEEDOR
2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	CONTRATAR LA COMPRA DE GALLINAS PONEDORAS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS AVICOLAS EN FINCAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES COMO PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA POBLACION VICTIMA DE CONFLICTO, REINCORPORADOS Y POBLACION RURAL VULNERABLE, UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE ENCAMINADAS A LA CONSTRUCCION DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO	Menor cuantía de menor cuantía	\$ 419.600.000	COPRAGRO SAS

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PROVEEDOR
2022	ALCALDIA DE MOCOA	SUMINISTRO DE ESPECIES MENORES (GALLINAS PONEDORAS) PARA EL CABILDO Y RESGUARDO INDÍGENA INGA KAMENTSÁ DE MOCOA Y FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A 20 FAMILIAS DEL CABILDO INGA KAMENTSÁ DE MOCOA,	Selección Abreviada de menor cuantía	\$ 129.310.540	FUNDACION ECOFOREST
2023	MUNICIPIO DE EL BAGRE	SUMINISTRO DE INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO PRODUCTIVO (GALLINAS PONEDORAS) EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE PUERTO CLAVER, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE	Selección Abreviada de menor cuantía	\$ 63.023.662	FUNDACIÓN PROTEGER
2024	MUNICIPIO DE CHIA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	Selección Abreviada de menor cuantía	514.868.932	CORPOITA
2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE	FORTALECER LAS ACCIONES DE CAPACIDAD DE AUTOGESTIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL RESGUARDO DE CAÑO MOCHUELO, MEDIANTE LA ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE GALLINAS PONEDORAS.	Selección Abreviada de menor cuantía	58.999.998	CONSER FZ SAS

Tabla para diligenciar con los resultados de la consulta a la herramienta de análisis de la demanda.

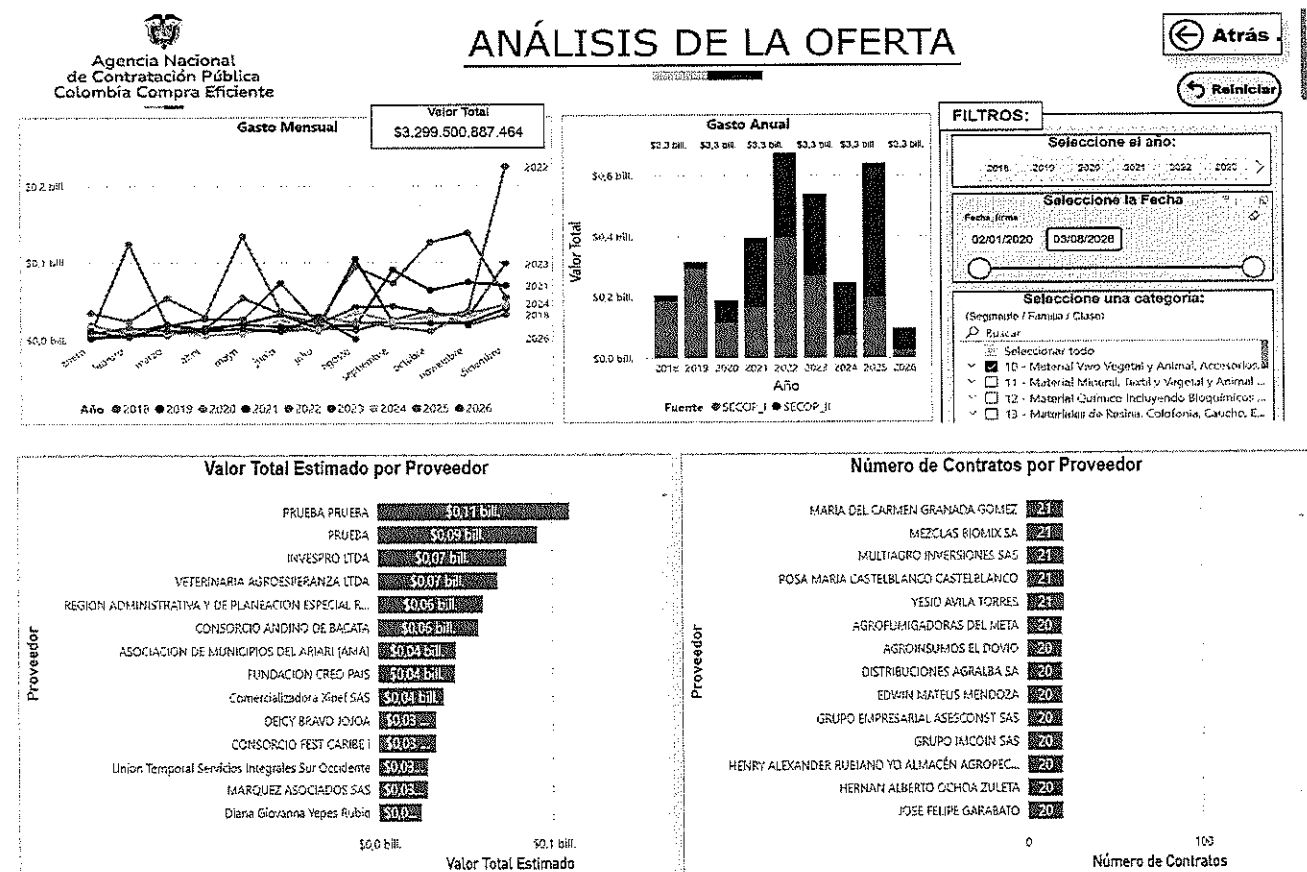
3. ESTUDIOS DE OFERTA

Para efectos de la estructuración del proceso contractual, el mercado relevante está conformado por los agentes económicos que cuentan con capacidad técnica, sanitaria, logística y comercial para suministrar aves de postura en etapa de levante, de acuerdo con las características, edad, condiciones sanitarias, esquema de vacunación y demás especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

El mercado de aves de postura en etapa de levante hace parte de una cadena productiva especializada, en la cual intervienen incubadoras, productores de aves de levante, granjas avícolas bioseguras, comercializadores y distribuidores especializados. La oferta no se limita a la disponibilidad física de las aves, sino que está condicionada por factores como la capacidad instalada de los productores, los ciclos biológicos de las aves, los programas de vacunación, las condiciones sanitarias, la disponibilidad de alimento, la logística de transporte y las condiciones de movilización.

De acuerdo con información de FENAVI basada en el censo avícola del ICA, para 2025 se estimaba un inventario de aproximadamente 18,8 millones de aves en etapa de levante, frente a una capacidad instalada reportada de aproximadamente 8,6 millones de aves para levante, aunque la propia fuente advierte que la existencia de predios de ciclo completo dificulta establecer una comparación directa entre inventario y capacidad instalada.

Lo anterior evidencia que existe una base productiva relevante para atender la demanda de aves de postura, aunque la disponibilidad efectiva para un proceso contractual determinado dependerá de la ubicación de los proveedores, la edad requerida de las aves, el cronograma de entrega y las condiciones sanitarias exigidas.



3.1. IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIA

¿Existen precedentes de colusión?	No se identificaron antecedentes de prácticas restrictivas de la competencia asociadas específicamente al suministro de aves de postura en etapa de levante para entidades territoriales. Se recomienda, no obstante, verificar en el RUP y en los registros de la Superintendencia de Industria y Comercio la existencia de sanciones vigentes de los proponentes al momento de la evaluación, y aplicar el análisis de precio artificialmente bajo previsto en el numeral 2.6.
¿Qué tendencias emergen en el mercado?	Se identifican cuatro: la expansión sostenida de la producción, con la frontera avícola alcanzando cerca de 70 municipios nuevos en los últimos dos años; la presión de los costos logísticos derivada de bloqueos viales y de la afectación de corredores en Santander y el Eje Cafetero; el comportamiento del costo de las materias primas importadas y de la tasa de cambio, que determina el costo del levante; y el endurecimiento de las exigencias sanitarias, incluido el cobro de la certificación GAB a partir de enero de 2024.
¿Cómo aprovechar dichas tendencias?	La expansión de la producción y la ampliación de la frontera avícola favorecen la estrategia de ampliar la base de oferentes hacia otras regiones. La presión logística aconseja mantener el punto único de entrega y evaluar el efecto del transporte en el precio. La volatilidad del costo del levante justifica plazos de publicación amplios y una vigencia de cotización suficiente, para evitar que los oferentes trasladen al precio una prima por incertidumbre.

Nota: La identificación de proveedores no constituye direccionamiento del proceso y tiene fines exclusivamente analíticos.

3.2. PERFIL DEL MERCADO Y EXPERIENCIA

El bien objeto del proceso pertenece al subsector avícola de postura, en su eslabón de levante. La cadena inicia con la importación de material genético por parte de las casas comerciales, continúa con las plantas de incubación que producen la pollita de un día, sigue con las granjas de levante que la crían hasta las dieciséis o dieciocho semanas eslabón en el que se ubica la adquisición y culmina con las granjas de postura. La Entidad interviene, por tanto, en un eslabón intermedio de una cadena integrada y sanitariamente regulada.

VARIABLE	COMPORTAMIENTO OBSERVADO	FUENTE
Tamaño y crecimiento	En 2025 el sector alcanzó 19.400 millones de huevos y cerca de 2 millones de toneladas de carne de pollo, con aproximadamente 350.000 empleos generados y expansión hacia cerca de 70 municipios nuevos en dos años.	FENAVI, 2026
Distribución geográfica	Santander, Valle del Cauca y Cundinamarca son los principales departamentos productores; Antioquia concentra alrededor del 18% de la producción avícola nacional y presenta el mayor crecimiento.	FENAVI, 2026
Disponibilidad de genética	El mercado no registra restricciones de oferta de genética, aunque la capacidad instalada permanece por debajo de su potencial, estimado alcanzable en un horizonte de tres años.	FENAVI, 2025
Precio del insumo inicial	El precio de la pollita o pollito de un día pasó de \$3.090 en 2024 a \$3.720 en 2025, con un incremento del 20,3%, lo que presiona al alza el costo del ave levantada.	FENAVI, 2025
Precio del ave de fin de ciclo	Descendió de \$28.833 en 2024 a \$25.929 en 2025, con una reducción del 10%, lo que refleja ajustes de productividad en el eslabón de postura.	FENAVI, 2025
Estructura de costos	El costo del levante depende del alimento balanceado y, por tanto, del precio internacional del maíz y la soya y de la tasa de cambio, variables que el gremio monitorea mensualmente en su proyección de impacto de costos.	FENAVI, 2026
Riesgos logísticos	Los bloqueos viales y la afectación de corredores en Santander y el Eje Cafetero han incrementado los costos logísticos del sector durante 2026.	FENAVI, 2026
Precio de las cotizaciones del proceso	\$47.500, \$50.000 y \$53.000 por ave, con promedio de \$50.167 y dispersión del 11,6% entre el valor mínimo y el máximo.	Estudio de mercado del proceso

3.2. PERFIL DEL MERCADO Y EXPERIENCIA.

Entorno regulatorio del mercado de oferta

NORMA	CONTENIDO Y EFECTO SOBRE LA OFERTA
Resolución ICA 3651 de 2014	Establece los requisitos para la certificación de Granjas Avícolas Bioseguras de postura y levante. Define la GAB como el establecimiento que mantiene medidas de bioseguridad en infraestructura y procedimientos operativos estandarizados y cuya capacidad instalada permite alojar doscientas (200) o más aves de la misma especie y tipo de explotación. Es la barrera regulatoria determinante del universo de oferentes.
Resolución ICA 3652 de 2014	Regula la certificación de granjas avícolas bioseguras de engorde. No aplica al objeto del proceso, pero delimita el alcance de la certificación exigible y evita confusiones en la verificación documental.
Registro Sanitario de Predio Avícola (RSPA)	Permite al ICA monitorear la condición sanitaria de los predios productores y programar las visitas de auditoría necesarias para expedir la certificación GAB. Constituye el antecedente obligatorio de la certificación.
Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI)	La certificación como GAB es requisito sanitario para la expedición de la guía de movilización de aves. En consecuencia, un proveedor sin certificación vigente no puede trasladar legalmente las aves hasta el Vivero Municipal, con independencia de su capacidad comercial.
Acuerdo ICA 005 del 21 de diciembre de 2023	A partir del 1 de enero de 2024 la certificación de granja avícola biosegura dejó de ser gratuita y quedó sujeta a una tarifa general del orden de \$315.650. El cobro incrementa marginalmente la barrera de entrada para los productores de menor escala.
Ley 1255 de 2008	Declara de interés social y prioridad sanitaria la preservación del estatus de país libre de influenza aviar y el control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, fundamento de las pruebas de laboratorio exigidas en la ficha técnica.
Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016	Estatuto Nacional de Protección Animal y reconocimiento de los animales como seres sintientes. Determinan las condiciones de densidad, ventilación y tiempos de traslado exigibles al contratista durante el transporte.

Experiencia exigible al mercado

La experiencia específica prevista para el proceso exige acreditar dos (2) contratos terminados y/o ejecutados cuyos objetos correspondan al suministro y/o Compra de especies menores gallinas ponedoras, aves de corral o animales vivos cuya sumatoria iguale o supere 125,64 SMMVL, clasificados en el RUP en al menos uno de los códigos 10101601 o 85121802. Considerando que la barrera sanitaria ya restringe de manera significativa el universo de oferentes, se recomienda evaluar la proporcionalidad de este requisito, permitiendo expresamente la acumulación de hasta tres contratos o la acreditación por sumatoria de cantidades de aves suministradas, de modo que proveedores especializados de menor tamaño puedan participar sin que se afecte la idoneidad técnica exigida.

3.3. SEGMENTACIÓN DEL MERCADO

Para determinar la pertinencia de segmentar, se aplicaron los dos interrogantes metodológicos. Frente al primero, si existe variación significativa en lo que ofrecen los distintos proveedores: algunos son granjas que producen directamente el ave levantada y controlan su trazabilidad sanitaria, mientras otros son comercializadores que intermedian aves producidas por terceros. Frente al segundo, si existe una dimensión que predomina sobre las demás: la titularidad de la certificación sanitaria de la granja de origen, de la cual depende la posibilidad misma de movilizar y entregar las aves. Al ser afirmativas ambas respuestas, procede segmentar el mercado.

Las variables de segmentación aplicadas fueron el grado de especialización del portafolio y la cobertura geográfica, complementadas con la capacidad de conformar un lote homogéneo, la titularidad de la certificación GAB y el control de la logística de transporte.

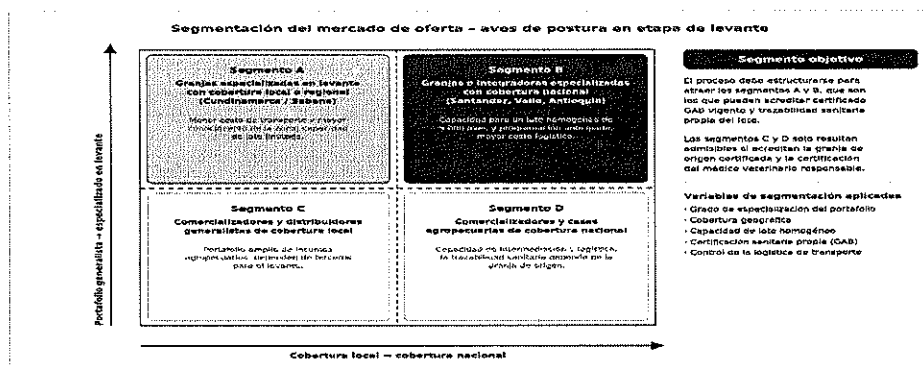


Gráfico 4. Matriz de segmentación del mercado de oferta.

3.3. SEGMENTACIÓN DEL MERCADO

SEGMENTO	CARACTERIZACIÓN	IMPLICACIÓN PARA EL PROCESO
A	Granjas especializadas en levante con cobertura local o regional, ubicadas en Cundinamarca y la Sabana.	Segmento objetivo primario. Menor costo de transporte y mejor conocimiento de las condiciones locales; debe verificarse su capacidad para entregar un lote homogéneo de 5.000 aves en una sola jornada.
B	Granjas e integradoras especializadas con cobertura nacional, ubicadas principalmente en Santander, Valle del Cauca y Antioquia.	Segmento objetivo complementario y clave para la palanca de ampliación de fuentes. Disponen de capacidad de lote y programación anticipada; su participación depende de que el sondeo los alcance con antelación suficiente.
C	Comercializadores y distribuidores generalistas de cobertura local.	Admisibles solo si acreditan la granja de origen certificada como GAB y la certificación del médico veterinario responsable del lote. No controlan la trazabilidad sanitaria por sí mismos.
D	Comercializadores y casas agropecuarias de cobertura nacional.	Admisibles bajo la misma condición del segmento C. Aportan capacidad logística y de intermediación, pero trasladan un margen adicional al precio final.

3.4. FUERZA COMPETITIVAS

Se analizaron las cinco fuerzas competitivas que rigen el mercado de oferta relevante, describiendo cómo se manifiesta cada una, calificando su nivel y explicando su implicación concreta para la estructuración del proceso contractual.

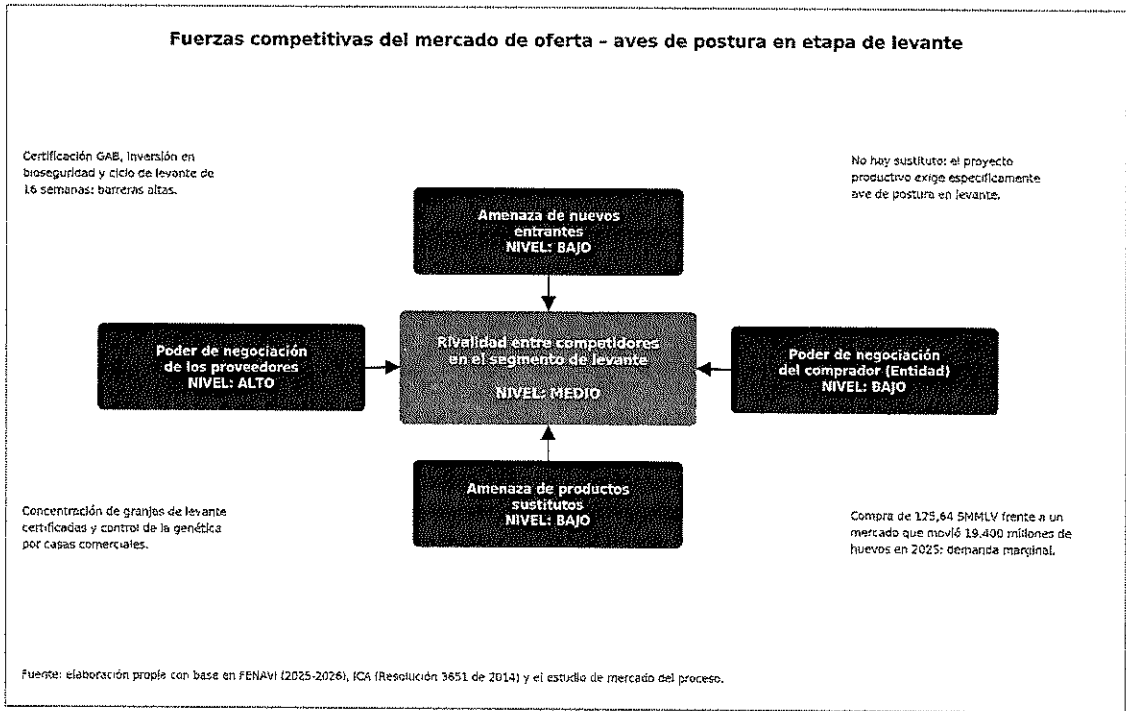


Gráfico 5. Fuerzas competitivas del mercado de oferta.

FUERZA	MANIFESTACIÓN EN EL MERCADO RELEVANTE	NIVEL	IMPLICACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN
--------	---------------------------------------	-------	------------------------------------

3.4. FUERZA COMPETITIVAS

Rivalidad entre competidores	El sector avícola en su conjunto es competitivo y está en expansión, pero el segmento específico de venta de polla levantada a terceros es reducido, porque la mayor parte del levante se destina al consumo interno de las propias integradoras. Los productos son poco diferenciados entre sí y los costos fijos de granja son altos.	MEDIO	Existe competencia suficiente para justificar la subasta inversa, pero no la necesaria para darla por garantizada. La estructuración debe orientarse a activar esa rivalidad mediante un sondeo amplio y plazos de publicación suficientes.
Poder de negociación de los proveedores	El universo de granjas certificadas es limitado y la genética está controlada por casas comerciales que operan como proveedores de los propios oferentes. La certificación GAB, con costo desde 2024, y el ciclo de levante de dieciséis semanas refuerzan la posición del oferente frente al comprador.	ALTO	La Entidad no puede imponer condiciones económicas. Debe concentrarse en definir con precisión la calidad exigida y en asegurar la disponibilidad del bien, aceptando el precio que arroje una competencia efectiva.
Poder de negociación del comprador	Con 125,64 SMMMLV, la compra es marginal frente a un mercado que en 2025 movió 19.400 millones de huevos. No existe Acuerdo Marco vigente ni instrumento de agregación que permita sumar la demanda de otras entidades.	BAJO	Se descarta cualquier estrategia de apalancamiento por volumen. La generación de valor debe buscarse en la especificación y en la ampliación de la base de oferentes, no en la negociación.
Amenaza de productos sustitutos	No existe sustituto del bien: el proyecto productivo requiere específicamente ave de postura comercial en etapa de levante, con edad, peso y estado sanitario determinados. Ni la pollita de un día ni la gallina en postura satisfacen la necesidad.	BAJO	La ausencia de sustitutos reduce el poder relativo de la Entidad y obliga a contratar en el mercado actual. Refuerza la necesidad de un plan de contingencia frente a la declaratoria de desierto.
Amenaza de nuevos entrantes	Las barreras de entrada son altas: inversión en infraestructura de bioseguridad, certificación GAB sujeta a auditoría y tarifa, registro sanitario del predio y un ciclo productivo de dieciséis semanas que exige capital de trabajo previo a cualquier venta.	BAJO	No cabe esperar que la publicación del proceso atraiga nuevos oferentes al mercado. La ampliación de la concurrencia debe lograrse alcanzando a los proveedores ya existentes en otras regiones, no esperando el ingreso de nuevos actores.

Conclusión sobre la estructura competitiva

La estructura competitiva del mercado relevante es desfavorable para la Entidad: el poder de los proveedores es alto, el poder del comprador es bajo, no existen sustitutos y las barreras de entrada impiden que nuevos actores equilibren la relación en el corto plazo. La única fuerza que juega a favor es la rivalidad de nivel medio entre las granjas certificadas existentes. En consecuencia, la estrategia de estructuración no debe apoyarse en la capacidad de negociación de la Entidad, que es prácticamente nula, sino en activar deliberadamente la rivalidad disponible: ampliar el alcance geográfico del sondeo, evitar exigencias que restrinjan la oferta sin aportar calidad, otorgar plazos compatibles con el ciclo biológico y adelantar la verificación técnica antes de la puja. Estas conclusiones son coherentes con la clasificación de la categoría como cuello de botella y con la estrategia de compra definida.

3.5 POTENCIALES PROVEEDORES - Especialmente para Procesos con Proveedores Limitados

Dado que se trata de un proceso con proveedores limitados, la identificación de potenciales oferentes se adelantó mediante los tres enfoques metodológicos:

- Enfoque primario. Comprende los agentes que ya tienen o tuvieron relación con la Entidad y aquellos que han sido oferentes en procesos equivalentes de otras entidades territoriales. Incluye los tres cotizantes del sondeo y los proveedores que resulten de la consulta de los códigos 10101601 y 85121802 en la herramienta de análisis de la oferta.
- Enfoque secundario. Comprende granjas de levante certificadas que operan en el mercado privado abasteciendo a productores de postura y que no han participado en procesos de contratación pública, principalmente en Santander, Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia. Es el enfoque con mayor potencial de ampliación de la concurrencia.
- Enfoque excepcional. Comprende asociaciones de productores y actores de la economía popular del municipio y de la región que no participan actualmente en el mercado de oferta. Su vinculación exigiría desarrollar previamente la capacidad de acreditar la certificación GAB, por lo que no resulta viable para esta vigencia, pero sí como línea de fortalecimiento para vigencias futuras.

Perfil de los proveedores identificados en el sondeo de mercado:

PROVEEDOR	NIT	VALOR COTIZADO	CONDICIONES OFRECIDAS	COBERTURA Y PORTAFOLIO
COPRAGRO	832.003.296-5	\$47.500 / unidad	Vigencia de la cotización: 60 días. Forma de entrega: a convenir.	Por completar con la información del sondeo ampliado.
INTEGRAL DE SOLUCIONES INMEDIATAS	900.136.128-3	\$50.000 / unidad	Vigencia de la cotización: 60 días. Forma de entrega: a convenir.	Por completar con la información del sondeo ampliado.
FUNDACIÓN CREEA	900.132.666-6	\$53.000 / unidad	Vigencia de la cotización: 60 días. Forma de entrega: a convenir.	Por completar con la información del sondeo ampliado.

El perfil debe completarse, para cada proveedor identificado, con la información general y de contacto, las categorías a las que sirve, el portafolio de productos y servicios, la cobertura geográfica, la titularidad y vigencia del certificado GAB, la capacidad instalada de levante y la información financiera disponible en el RUP. Respecto del modelo de negocio, las consideraciones relevantes para el análisis son la propuesta de valor del proveedor qué diferencia su oferta más allá del precio unitario, las estrategias y alianzas logísticas y sanitarias que emplea para cumplirla, el tipo de cliente al que sirve habitualmente y la composición de su estructura de costos e ingresos.

Nota: La identificación de potenciales proveedores tiene fines exclusivamente analíticos y no constituye direccionamiento del proceso contractual.

4. HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA

La herramienta de visualización para el análisis de la oferta dispuesta por Colombia Compra Eficiente permite identificar los proveedores con mayor participación en el mercado de las categorías analizadas, su ubicación geográfica, las modalidades de selección más empleadas y el valor contratado por cada uno en el sistema de compra pública. Constituye el complemento natural del numeral 3.5 y la vía más eficiente para ampliar el listado de potenciales oferentes.

PARÁMETRO DE CONSULTA	VALOR APLICADO
Códigos del clasificador	10101601 – Pollos vivos; 85121802 – Servicios de laboratorios bacteriológicos
Alcance territorial	Nacional, con desagregación por departamento para identificar oferentes en Santander, Valle del Cauca, Cundinamarca y Antioquia
Periodo	Vigencias 2022 a 2026
Variables a extraer	Razón social y NIT de los proveedores adjudicatarios, valor total contratado por proveedor, número de contratos ejecutados, departamento de domicilio, condición de mipyme y modalidad de selección empleada
Análisis a producir	Diagrama de Pareto de valor contratado por proveedor, para establecer el grado de concentración del mercado; y contraste del valor unitario adjudicado en procesos equivalentes frente a las cotizaciones del presente proceso

Los resultados de esta consulta deben incorporarse al numeral 3.5 y utilizarse como base del sondeo de mercado ampliado previsto en la iniciativa de generación de valor del numeral 2.6, dirigiendo las solicitudes de cotización a los proveedores identificados en los departamentos productores, además de los ya consultados.

FUENTES CONSULTADAS

- Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI. Boletines Fenaviquín y declaraciones institucionales sobre producción, encasamiento, precios y costos del sector avícola, 2025 y 2026. <https://fenavi.org>
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA. Resolución 3651 de 2014, Resolución 3652 de 2014, Registro Sanitario de Predio Avícola y Acuerdo 005 del 21 de diciembre de 2023. <https://www.ica.gov.co>
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) versión 3.0 y herramientas de visualización para el análisis de demanda y de oferta.

<https://www.colombiacompra.gov.co>

- Estudio de mercado y estudios previos del proceso, Secretaría para el Desarrollo Económico – Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, Municipio de Chía.

5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:
(Los indicadores financieros aquí establecidos encuentran su soporte, análisis y estudio en el formato anexo correspondiente al presente Análisis del Sector)

- Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente
- Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total
- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera teniendo en cuenta los siguientes índices:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 2.2	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$L = (\sum (ACn \times \%n) \div \sum (PCn \times \%n))$
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 40%	$(Pasivo\ Total / Activo\ Total) \times 100$	$E = (\sum PTn \times \%n) \div (\sum ATn \times \%n) \times 100$
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 5.7 ó INDETERMINADO	Utilidad Operacional / Gastos Intereses	$CI = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (GIn \times \%n))$

Dónde:

- ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- GIn = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- %n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para el oferente plural en la tabla anterior, excepto para el indicador capital de trabajo cuya acreditación será la sumatoria simple de las cuentas que lo conforman.

Nota 3: Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de intereses, en proponentes singulares, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE. Si su utilidad operacional es negativa, el proponente singular NO CUMPLE. Para proponentes plurales, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural CUMPLE. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural NO CUMPLE.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual 15,0%	$(Utilidad\ Operacional / Patrimonio) \times 100$	$RP = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n)) \times 100$
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 12,0%	$(Utilidad\ Operacional / Activo\ Total) \times 100$	$RA = (\sum (UOn \times \%n) \div \sum (ATn \times \%n)) \times 100$

Dónde:

- UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- Pn = Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.
- ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS DEL SECTOR MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Regímenes Especiales Entidades sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO	GEC-FT-22-V3
		PÁGINA	34 de 33

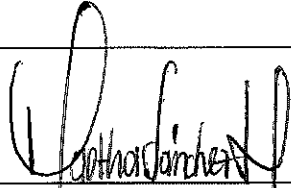
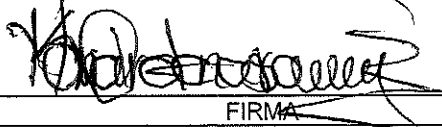
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior. CA

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de intereses, en proponentes singulares, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular dicho indicador, en este caso el oferente CUMPLE. Si su utilidad operacional es negativa, el proponente singular NO CUMPLE. Para proponentes plurales, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural CUMPLE. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural NO CUMPLE.

Nota 4: Para la evaluación y verificación del índice de liquidez; cuando el resultado este sea cero (0,0) o INDETERMINADO, su calificación será de CUMPLE, siempre y cuando el Pasivo Corriente del proponente o integrante plural sea de cero pesos (\$0,0). Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente o integrante se calificará como NO CUMPLE.

REVISÓ Y APROBÓ: MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA Secretaria para el Desarrollo Económico	 FIRMA
REVISÓ Y APROBÓ: CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA Director Técnico Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial	 FIRMA
ELABORÓ ESTUDIO PREVIO: MARÍA HESNEY CÁRDENAS NARANJO Profesional Universitario - DDAE	 FIRMA